



Numero de boletin: 28839

Fecha: 15/09/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

55639---ACORDADA H.C.S.J 1168 / 2016 ACORDADA Nº 1168 / 2016-09-07
55637---DECRETO 1302 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-03
55654---DECRETO 1584 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-23
55647---DECRETO 1585 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-23
55635---DECRETO 2593 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-18
55638---DECRETO 2594 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-19
55653---DECRETO 2595 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-19
55630---DECRETO 2596 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-22
55645---DECRETO 2598 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-22
55657---DECRETO 2600 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-22
55636---DECRETO 2604 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-22
55658---DECRETO 2606 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-22
55649---DECRETO 2612 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55631---DECRETO 2613 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55642---DECRETO 2614 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55650---DECRETO 2617 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55651---DECRETO 2619 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55628---DECRETO 2620 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55640---DECRETO 2621 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55629---DECRETO 2622 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55655---DECRETO 2623 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55656---DECRETO 2624 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55648---DECRETO 2625 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55634---DECRETO 2627 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55646---DECRETO 2628 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55633---DECRETO 2630 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55643---DECRETO 2632 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55641---DECRETO 2633 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55632---DECRETO 2634 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55644---DECRETO 2635 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55652---DECRETO 2636 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55659---RESOLUCIONES 4 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-01
55660---RESOLUCIONES 8762 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-09

Sección Avisos

201008---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 10554/16
201009---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 11925/16
201006---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 12636/16
201012---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 13453/16
201007---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 14562/16
201010---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 14864/16
201004---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 16270/16
201003---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 17337/16
201014---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 17347/16
201029---GENERALES / MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI
200963---JUICIOS VARIOS / BANCO MACRO S.A. C/ INDIGAR S.R.L. S/ EJECUCION HIPOTECARIA
200871---JUICIOS VARIOS / BARRIONUEVO JUAN JOSE C/ BEVILACQUA HORACIO EDGARDO Y OTRO
S/ Z- COBROS
201011---JUICIOS VARIOS / DIAZ ANGEL URBANO Y OTRO C/ VACCARONE CLARA
200927---JUICIOS VARIOS / FLORES JAVIER HERNANDO C/ PICCHI ANALIA S/ DIVORCIO (VIENE JUZ
FLIA Y SUC DE LA I NOM POR INHIBICION)
200945---JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MARIA ELENA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200933---JUICIOS VARIOS / GRECCO ROBERTO ARMANDO C/ CASTILLO GABRIEL ALBERTO Y OTROS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS
200900---JUICIOS VARIOS / GUARDIA VICENTE C/HELPA S.R.L.
200884---JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO -I.P.L.A -
C/IÑIGO RAQUEL S/ APREMIOS
200882---JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.)
C/ PEDRAZA SILVIA S/ APREMIOS
200881---JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.)
C/ SORIA CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO
200842---JUICIOS VARIOS / LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200943---JUICIOS VARIOS / PACHECO JUAN DOMINGO C/SACUR OSCAR ALFREDO Y OTROS
S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA
201017---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ALBORNOZ JUAN JOSE S/ COBRO
EJECUTIVO.
200875---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ LOPEZ ANALIA DEL VALLE S/ EJECUCION
FISCAL.
201018---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL
CHURQUI S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5047/12
200859---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FACILAGRO S.A. DE
CAPITALIZACION Y AHORRO
200857---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R- C/ GURINA S.R.L.
200982---JUICIOS VARIOS / ROSPIDE FERNANDO MIGUEL S/ CONCURSO PREVENTIVO
201027---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO - LICITACION
PUBLICA N° 001/2016
201028---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO - LICITACION
PUBLICA N° 002/16
201032---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO - LICITACION
PUBLICA N° 007/16

201033---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO - LICITACION PUBLICA N° 008/16

200910---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES - LICITACION PUBLICA N° 09/2016

200913---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES - LICITACION PUBLICA N° 10/2016

200938---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA N° 48/2016

200936---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / GOBIERNO DE TUCUMAN ESTACION EXPERIMENTAR AGRO INDUSTRIAL OBISPO COLOMBRES. LIC. N° 04/2016.

200908---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN - LICITACION PUBLICA N° 26/2016

200670---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION PUBLICA N°: 04/2016

201019---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO ECONOMÍA - LICITACION PUBLICA N° 02/2016-ME

200921---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACIÓN DE PÚBLICA N° 20/2016

200947---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION DE PUBLICA N° 24/2016

201000---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO - LICITACION PUBLICA N° 01/2016

200987---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO LIC. PUBLICA N° 05/16/M

201020---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SAN ANDRÉS

201005---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL POBLADORES DE POTRERO

201037---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO DE LA CASA HISTÓRICA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

201034---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS

201030---SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL AMIGOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA

201024---SOCIEDADES / CAFÉ DE LA GRAN VÍA S.R.L.

200999---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "TEODORO ALBARRACIN"

201041---SOCIEDADES / CENTRO VECINAL UNIDAD Y PROGRESO EL MOLLAR DE BELLA VISTA

201039---SOCIEDADES / CLUB DEPORTIVO LLORENS

201031---SOCIEDADES / CLUB TUCUMÁN YACHT CLUB

200998---SOCIEDADES / COLEGIO DE GRADUADOS EN TURISMO DE TUCUMÁN

200997---SOCIEDADES / DON VICENTE S.R.L.

201015---SOCIEDADES / EDIFICIO SIMÓN BOLIVAR

201021---SOCIEDADES / GÉNEROS S.R.L.

201013---SOCIEDADES / LOS CENTINELAS SRL

201022---SOCIEDADES / MAURICIO MOSSE S.R.L.

201035---SOCIEDADES / MONTALUX SRL

201040---SOCIEDADES / S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. Y F.

201026---SOCIEDADES / SOCIEDAD TUCUMANA DE OFTALMOLOGIA

201023---SOCIEDADES / SUCESORES DE SALOMON JALIL S.R.L.

201001---SOCIEDADES / TITAN 2

200968---SUCESIONES / ALBARRACIN FRANCISCO LUIS

200980---SUCESIONES / ALICIA MERCEDES ROMERO
201025---SUCESIONES / ANTONIO ALFREDO FIGUEROA Y JULIA LEONOR ARRIETA
200991---SUCESIONES / BERTA ALCIRA FERNANDEZ
200948---SUCESIONES / BRAVO EMPERATRIZ
200979---SUCESIONES / CIRIACO CEFERINO ANDRADE Y LUISA DOLORES MEDINA
200961---SUCESIONES / DOLORES NEPTALI O NEPTALI DE DOLORES LEZANA DE PIZARRO Y SARA
EMMA PIZARRO
201002---SUCESIONES / EMMA DEL VALLE VIDES
200970---SUCESIONES / HECTOR HUGO SCHURIG
200960---SUCESIONES / JIMENEZ ILDA ROSA
200965---SUCESIONES / JOSE ROMUALDO ROMERO
201038---SUCESIONES / JUANA FRANCISCA PALOMINO
200934---SUCESIONES / LAZARTE HUGO GERARDO
200956---SUCESIONES / LUIS EVARISTO ACOSTA
201036---SUCESIONES / MANUELA AZAR Y ROBERTO PAULINO DIAZ
200992---SUCESIONES / MARIO MARVIN BERTINI Y BLANCA ESTHER MANZANO
201016---SUCESIONES / MENA HUGO RAFAEL
200937---SUCESIONES / OLIVERA RAMON JUAN CARLOS
200958---SUCESIONES / OSVALDO CUELLAR
200962---SUCESIONES / PABLO LISKA
200994---SUCESIONES / RAFAEL GUERRA
200926---SUCESIONES / SEGUNDO WENSESLAO ROJAS

ACORDADA H.C.S.J 1168 / 2016 ACORDADA N° 1168 / 2016-09-07

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. ACORDADA N° 1168/2016, del 07/09/2016.

VISTO: Las actuaciones de Superintendencia N° 11407/16; y

CONSIDERANDO: Que el desdoblamiento de horarios, en oficinas jurisdiccionales y no jurisdiccionales, ha mostrado una notable optimización de los recursos humanos y tecnológicos, en aras a una mejor función judicial (Acordadas Nros. 763/07, 639/08, 152/09, 315/10, 397/10, 830/10, 323/11, 811/11).

Entre otros fueros, ello se ha implementado en las Fiscalías de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial de Concepción, desde el 16 de junio de 2014, por Acuerdo N° 465/14, lo que ha incrementado la labor de las Fiscalías y, consecuentemente, también la de los Juzgados de Instrucción de dicho Centro Judicial.

En atención a los resultados generales positivos que se han obtenido a partir de la implementación del horario vespertino de trabajo, se dispondrá la habilitación, con atención al público, del turno tarde de los Juzgados de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Concepción a partir del día 3/10/16, en el horario comprendido entre las 13:00 y las 19:00 hs.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, encontrándose de licencia la señora Vocal, Dra. Claudia Beatriz Sbdar y en comisión (CAM), el señor Vocal Dr. Daniel Oscar Posse;

ACORDARON:

I.- DISPONER que se habilite el desdoblamiento de turnos en los Juzgados de Instrucción del Centro Judicial de Concepción, a partir del 3/10/16, atento a lo considerado.

II.- FIJAR de hs. 07:00 A 19:00 el horario de trabajo de los Juzgados de Instrucción del Centro Judicial de Concepción y que a tales efectos se organizarán dos turnos: matutino de 07:00 a 13:00 hs y vespertino de hs. 13:00 a 19:00. El turno vespertino y el equipo de trabajo que se asigne a dicho turno funcionarán con atención al público a partir del día fijado en la dispositiva I.

III.- DISPONER que la designación del personal en el horario matutino o vespertino no podrá ser alterada en ningún caso, sin previa comunicación y aceptación por este Tribunal.

IV.- NOTIFICAR Y PUBLICAR en el sitio web del Poder Judicial y por el término de dos días, sin cargo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe. Antonio Gandur. René Mario Goane.

Antonio Daniel Estofán.

Aviso número 55637

DECRETO 1302 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-03

DECRETO N° 1.302/9 (MDP), del 03/05/2016. Expte. N° 1587/390-C-14. --- Hácese lugar al Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.) revocándose la Resolución N° 328/15 emitida por el Directorio del Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT).-

Aviso número 55654

DECRETO 1584 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-23

DECRETO N° 1.584/5 (MEd), del 23/05/2016. Expte. N° 006167/230-D-16. ---
RECHAZASE el Traslado Interjurisdiccional, solicitado por la señora Silvia Susana Pedernera (D.N.I. N° 21.743.839), Preceptora titular en la Escuela de Enseñanza Media N° 1 en el Distrito de la Matanza (Pcia. de Buenos Aires).

Aviso número 55647

DECRETO 1585 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-23

DECRETO N° 1.585/5 (MEd), del 23/05/2016. Expte. N° 006168/230-D-16. ---
RECHAZASE el Traslado Intejurisdiccional, solicitado por el señor Luis Eduardo Lastra, (D.N.I. N° 13.331.643), Profesor de Arte 10 módulos Nivel Secundario de la Provincia de Buenos Aires.-

Aviso número 55635

DECRETO 2593 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-18

DECRETO N° 2.593/4 (SENAYF), del 18/08/2016. Expte. N° 7.847/425-F-2.016. ---
Autorízase a la Dra. Daniela BRAVO, Directora de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a trasladarse en Misión Oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 23 de Agosto de 2.016, regresando por la misma vía, el día 26 de igual mes y año. Encomiéndese la atención de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia a la señora Subdirectora de Promoción y Protección Integral de la Familia dependiente de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, mientras dure la ausencia de su titular, sin perjuicio de sus funciones.-

Aviso número 55638

DECRETO 2594 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-19

DECRETO N° 2.594/14 (SSC), del 19/08/2016. Expte. N° 3390/213-C-2016. ---
Autorízase al señor Jefe de Policía, Crio. Gral. José Dante BUSTAMANTE, DNI N° 17.377.145, y al sargento 1° de la repartición, Sr. Juan Federico CASTILLO, DNI N° 25.735.907, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, el día 20/08/16, en el vehículo oficial de la repartición, Chevrolet Sonic, dominio OGK 919, identificado con el TUC 0541, el cual será conducido por el sargento 1° Juan Federico Castillo (chofer), retornando a nuestra provincia el día 23/08/16.
Autorízase la salida fuera del territorio de la provincia, para el cumplimiento de la misión oficial autorizada por el presente Decreto, con el destino señalado en el mismo, al vehículo oficial de la repartición, Chevrolet Sonic, dominio OGK 919, identificado con el TUC 0541, el cual será conducido por el sargento 1° Juan Federico CASTILLO (chofer), DNI N° 25.735.907.-

Aviso número 55653

DECRETO 2595 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-19

DECRETO N° 2.595/4 (SENAYF), del 19/08/2016. Expte. N° 204/493-D-2.016. ---
Autorízase al Dr. Ernesto Daniel Sansierra, Director del Centro de Recepción y
Clasificación de Menores Julio A. Roca dependiente de la Secretaría de Estado de
Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social a trasladarse
vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de agosto de 2016,
regresando por la misma vía, el día 26 de igual mes y año.

Aviso número 55630

DECRETO 2596 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-22

DECRETO N° 2.596/1, del 22/08/2016. Expte. N° 112/115-D-2016. --- Autorízase al señor Carlos A. Palacio Aliaga, Categoría 21, piloto de la Dirección Provincial de Aeronáutica, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la ciudad de Dallas, Estados Unidos de Norteamérica, con escala en la provincia de Buenos Aires (ida y vuelta), por el término de trece (13) días, el día 30/08/2016, con regreso el día 11/09/2016. Autorízase al señor Miguel Ángel Urtubey, Categoría 21, piloto de la Dirección Provincial de Aeronáutica, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la ciudad de Dallas, Estados Unidos de Norteamérica, con escala en la provincia de Buenos Aires (ida y vuelta), por el término de doce (12) días, el día 30/10/2016, con regreso el día 10/11/2016.-

Aviso número 55645

DECRETO 2598 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-22

DECRETO N° 2.598/21 (MSP), del 22/08/2016. Expte. N° 2599/110-C-16. --- Declárase HUESPED DE HONOR de la Provincia de Tucumán, al Dr. Enrique Segundo Malbrán, Presidente de la Fundación Oftalmológica Argentina Jorge Malbrán.

Aviso número 55657

DECRETO 2600 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-22

DECRETO N° 2.600/1 (SERI), del 22/08/2016. --- Desígnase al Licenciado Juan Usandivaras, D.N.I. N° 21.327.887, en el cargo de Director de Coordinación Operativa, de la Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales, categoría 24, Nivel Funcionario de Conducción. Otórgase al Licenciado Juan Usandivaras, D.N.I. N° 21.327.887, el 100 % (cien por ciento) del adicional previsto en el Decreto Acuerdo N° 39/1-1999 de fecha 30/12/99, sus modificatorios y ampliatorios, a partir del día de la fecha. Fijase el día de la fecha para que el mencionado funcionario tome posesión del cargo con las formalidades de práctica.-

Aviso número 55636

DECRETO 2604 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-22

DECRETO N° 2.604/9 (MDP), del 22/08/2016. Expte. N° 1637/330-S-2016. ---
Autorízase al señor Secretario de Estado de Desarrollo Productivo, Ing. Zoot.
Álvaro Simón Padrós, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires el día 24 de agosto de 2016 con regreso el 25 del mismo
mes y año.-

Aviso número 55658

DECRETO 2606 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-22

DECRETO N° 2.606/1 (SED), del 22/08/2016. Expte. N° 640/530-B-2.016. ---
Concédase al señor Secretario de Estado de Deportes, Prof. José René Banegas,
hacer uso de dos días a cargo de vacaciones anual ordinaria 2016, a partir del
día 24 de agosto del presente año. Encárgase la atención del Despacho de la
Secretaría de Estado de Deportes, al señor Secretario General de la Gobernación,
mientras dure la ausencia de su titular.-

Aviso número 55649

DECRETO 2612 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.612/3 (SH), del 23/08/2016. Expte. N° 4240/232-P-2016. --- Otórgase, al ENTE CULTURAL DE TUCUMAN un Aporte No Reintegrable por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA (\$4.982.080.-). Autorízase a la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, a emitir la orden de pago correspondiente, con imputación a la Jurisdicción 50 SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 11 - Transferencias Figurativas al E.C.T., Partida Subparcial 912 - Contribuciones al Inst. Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.

Aviso número 55631

DECRETO 2613 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.613/3 (ME), del 23/08/2016. Expte. N° 201/370-U-2016. --- Apruébase el gasto y dispónese el pago a favor de la firmas: Central Tucumano SA, Durán Gabriela Inés, Esper Fernando René y Masclef Pablo Exequiel de la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$223.283,97) que surge de las facturas adjuntas a Fs. 33/34, 42, 45 Y 48, en concepto de servicios prestados con motivo de la realización del Encuentro Nacional sobre Generación Eléctrica Distribuida mediante Energías Renovables, llevado a cabo en nuestra Provincia durante los días 26 y 27 de mayo del año en curso -quedando convalidado lo actuado por la Secretaría de Estado de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía-, conforme al siguiente detalle;

EMPRESA - FACTURA - IMPORTE: Central Tucumano SA - B N° 0008-00001819 - \$170.617,97; Duran Gabriela Inés - C N° 0002-00000075 - \$16.766,00; Esper Fernando Rene - B N° 0003-00000014 - \$8.900,00; Masclef Pablo Exequiel - C N° 0001-00000060 \$27.000,00; TOTAL \$223.283,97.-

DECRETO 2614 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.614/14 (SSC), del 23/08/2016. Expte. N° 1.785/213-2016. ---
Autorízase al DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA efectuar una contratación directa a fin de adquirir cubiertas para las distintas motocicletas del parque automotor de la repartición, con la firma comercial "Luque Motos" de EL DULCE TRAPICHE S.R.L, CUIT N° 30-71181988-2, con domicilio en calle Corrientes 665 P:1 de esta ciudad, por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$684.500) y con la firma NEUMATICOS ALEM S.R.L, CUIT N° 30-71410542-2, con domicilio en Avenida Alem 801 de esta ciudad, por la suma de PESOS SEISCIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$658.500), siendo el total de la contratación PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (\$1.343.000), conforme al siguiente detalle y especificaciones: CANT. DETALLE - EMPRESA - P. UNIT. - IMPORTE TOTAL: 30 - CUBIERTAS PARA HONDA CG 125cc - Delantera medidas 275/18 - MARCA PIRELLI - NEUMATICOS ALEM SRL - \$640,00 - \$19.200,00; 30 - CUBIERTAS PARA HONDA CG 125cc - Traseras medidas 90/90-18 - MARCA PIRELLI - NEUMATICOS ALEM SRL - \$670,00 - \$20.100,00; 370 - CUBIERTAS PARA HONDA Tornado 250 cc - Delantera medidas 90/90-21- MARCA PIRELLI - NEUMATICOS ALEM SRL - \$1.380,00 - \$510.600,00; 30 - CUBIERTAS PARA HONDA Falcon NX400 - Delantera medidas 90/90-21 - MARCA PIRELLI - NEUMATICOS ALEM SRL - \$1.380,00 - \$41.400,00; 30 - CUBIERTAS PARA HONDA Falcon NX400 - Traseras medidas 110/90-17 MARCA PIRELLI - NEUMATICOS ALEM SRL - \$2.240,00 - \$67.200,00; 370 - CUBIERTAS PARA HONDA Tornado 250cc - Traseras medidas 110/80-18 - MARCA PIRELLI - EL DULCE TRAPICHE SRL - \$1.850,00 - \$684.500,00.- IMPORTE TOTAL \$1.343.000,00. Previo a la ejecutoriedad del acto debe darse intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Aviso número 55650

DECRETO 2617 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.617/3 (SH), del 23/08/2016. Expte. N° 880/369/D-2016. --- Otórgase al ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA un Aporte No Reintegrable por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000). Autorízase a la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la respectiva orden de pago a favor del ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, por la suma y el concepto citados, e impútese la presente erogación a la Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Aut. Consol., Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 07 - Transferencias Figurativas al Ente de Infraestructura Comunitaria, Partida Subparcial 922 - Contribuciones a Inst. Desc. y Autarq. que Consolidan, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.

Aviso número 55651

DECRETO 2619 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.619/3 (SO), del 23/08/2016. --- Autorízase a la señora Secretaria de Estado de Obras Públicas, Arq. CRISTINA INES BOSCARINO y al Subsecretario de Obras Públicas Ing. FERNANDO BARATELLI a trasladarse en misión oficial por vía aérea a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 30 de agosto de 2016, con regreso para el día 31 del mismo mes y año. Queda a cargo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, mientras dure la ausencia de su titular, el señor Director de la Dirección Provincial del Agua, Arq. MANUEL ALIAS.

DECRETO 2620 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.620/1, del 23/08/2016. --- Otórgase a las entidades y a las personas que más abajo se detalla, un subsidio por las sumas que en cada caso se indican, quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaria General de la Gobernación, a emitir las correspondientes Ordenes de Pago. - Fundación Banco de Alimentos de Tucumán, Personería Jurídica Resolución Nn 619/02 DPJ de fecha 19/12/2002, con domicilio en Diego de Villarroel N° 56, de esta ciudad, por la suma de \$100.500.- (Pesos cien mil quinientos). - Fundación para el Desarrollo de Tucumán, Personería Jurídica Resolución N° 343/2015-DPJ de fecha 28/12/2015, con domicilio en Suipacha N° 440-Planta Baja, de esta ciudad, por la suma de \$200.000.- (Pesos doscientos mil).

- María Elena Elías D.N.I. N° 12.598.504, con domicilio en España N° 2059, de esta ciudad, por la suma de \$60.000.- (Pesos sesenta mil), en representación de Sergio Encina D.N.I. N° 33.139.371 y María Victoria Ale Crivillero D.N.I. N° 34.280.644. - Colegio de Médicos Veterinarios de Tucumán, con domicilio en Av. Bclgrano N° 2.176 Dpto. B, de esta ciudad, por la suma de \$20.000.- (Pesos veinte mil).

Aviso número 55640

DECRETO 2621 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.621/1, del 23/08/2016. Expte. N° 1.824/110-B-2016. --- Otórgase a la "Fundación INFOTO - Información y Fotografía", Personería Jurídica N° 134/15 DPJ, del 19/05/2008, con domicilio en calle Haití N° 150, de esta ciudad, un subsidio con cargo a oportuna rendición de cuentas, por la suma de \$300.000.- (Pesos trescientos mil), quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago.

Aviso número 55629

DECRETO 2622 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.622/1, del 23/08/2016. Expte. N° 10164/230-M-2011. --- Modifícase el Decreto N° 2.277/1 de fecha 25 de julio de 2016, donde dice: "... Instituto Martín Miguel de Güemes (SE 1092)..." debe decir: "... Cooperativa de Trabajo Educativo Independencia Ltda. (Instituto Martín Miguel de Güemes (SE 1092) ...".

Aviso número 55655

DECRETO 2623 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.623/1 (SERI), del 23/08/2016. Expte. N° 2448/110-R-2016. ---
Modifícase el artículo 1° de Decreto n° 2.301/1 (SERI), de fecha 25 de julio de
2016, únicamente donde dice "..., con regreso el día 9 de agosto de 2016...."
debe decir"... con regreso el día 2 de agosto de 2016,...".

Aviso número 55656

DECRETO 2624 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.624/1 (SECP), del 23/08/2016. Expte. N° 311/120-S-2016. ---
Convalídase lo actuado por la Secretaría de Estado de Comunicación Pública en relación a la contratación efectuada con la firma NEX GENERATION S.R.L. CUIT 30714324310, por los servicios de grabación y fotografía aérea llevados a cabo con motivo de la cobertura del XI Congreso Eucarístico Nacional, apruébese el gasto y autorízase al Servicio Administrativo y Financiero de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública a emitir una orden de pago por la suma de PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$23.999.99), a fin de cancelar la factura B 0002-00000119 obrante a fs. 02.-

DECRETO 2625 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.625/3 (SH), del 23/08/2016. Expte. N° 582/530-S-2016. --- Extráese de la Jurisdicción 50 "SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO", Programa 93 "Erogaciones Varias", Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 "Créditos Adicionales", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", Partida Subparcial 517 "Transf. a otras Instit. Cult. y Soc. sin fines de lucro, la suma de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000.-), del Presupuesto General 2016. Incrementase en la Jurisdicción 03 - SAF GSGG GOBERNACION y SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION. Programa 17 -U.O. N° 706 - SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES. Finalidad/Función 349, Subprograma 00, Proyecto 00; Actividad 01 - U.O. N° 706 SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES, Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia-, Partida Subparcial 517 - Transf. a otras Instit. Cult. y Soc. sin fines de lucro, por la suma de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000.-), del Presupuesto General 2016, quedando exceptuado dicho monto de los alcances del Artículo 1° del Decreto N° 20/3-SH del 6 de enero de 2016.

DECRETO 2627 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.627/3 (SH), del 23/08/2016. Expte. N° 3.984/232-P-2016. ---
Incrementátese el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 70 - Ente Cultural de Tucumán, Programa 11 - U.O. N° 993 - Ente Cultural de Tucumán, Finalidad/Función 348, Subprograma 00, Proyecto 00, incrementando: 1. El Recurso 17.438 - De Instituciones Nacionales - Cultura, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$550.000.-), e incorporando en la Actividad 30 - Programas Nacionales, la Partida Subparcial 514 - Ayudas Sociales a Personas, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$550.000.-). 2. Incrementando el Recurso 12.314 - Fondo de Cultura, por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL (\$720.000.-), e incrementando en la Actividad 25 - Fondo de Cultura, las siguientes Partidas Subparciales: 299 - Otros no Especificados Precedentemente, por la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000.-). 349 - Otros no Especificados Precedentemente, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000.-). 514 - Ayudas Sociales a Personas, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$380.000.-). Efectúase la siguiente adecuación presupuestaria: Todo del Presupuesto General 2016, Jurisdicción 70 - Ente Cultural de Tucumán, Programa 11 - U.O. N° 993 - Ente Cultural de Tucumán, Finalidad/Función 348, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 30 Programas Nacionales, Financiamiento 17.438 - De Instituciones Nacionales - Cultura: Extráese de las: Partidas Subparciales 299 - Otros no Especificados Precedentemente, la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) y 349 - Otros no Especificados Precedentemente, la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000.-). Incrementátese la: Partida Subparcial 514 - Ayudas Sociales a Personas. por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-), quedando exceptuado dicho incremento de las disposiciones del Artículo 1° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de enero de 2016. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.828 - Presupuesto General 2016.-

Aviso número 55646

DECRETO 2628 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.628/3 (SH), del 23/08/2016. Expte. N° 990/130-S-2016. --- Extráese de la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03 - Créditos Adicionales, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Sub-Parcial 517 - Transf. a otras Instit. Cult. y Soc. sin fines de Lucro, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$414.500.-), del Presupuesto General 2016. Incrementase en la Jurisdicción 04 - SAF GSGG - DIR. A Y D. SEC. E. GESTIÓN PÚBL. y PLANEA., Programa 11 - U.O. N° 160 SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION PUBL. y PLANEA, Finalidad/Función 347, Subprograma 00, Proyecto 00, Act/Obra 01 U.O. N° 160 SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION PUBL. y PLANEA., Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 513 - Becas, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$414.500.-), del Presupuesto General 2016; quedando exceptuado dicho crédito de la restricción del Artículo 1° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de enero de 2016.

Aviso número 55633

DECRETO 2630 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.630/3 (SH), del 23/08/2016. Expte. N° 06/118-2015. --- Incrementase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 03 - SAF GSGG - GOBERNACION Y SEC. GRAL. GOBERNACION, Programa 44: C.E. N° 140.1 Recaudación Avisos Judiciales, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25: C.E. N° 140.1 - Recaudación Avisos Judiciales: Incorporando el Recurso 34478 (Remanente Recurso 12112), la Partida Subparcial 299 - Otros no especificados precedentemente, la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$277.276,89). Asimismo exceptúase de las disposiciones del Decreto N° 4.406/3-(ME) del 30 de diciembre de 2009, al Programa 44: C.E. N° 140.1 - Recaudación Avisos Judiciales, de la Jurisdicción 03 - SAF GSGG - GOBERNACION Y SEC. GRAL.

GOBERNACION, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$277.276,89). Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, en virtud del Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.828 -Presupuesto General 2016-.

Aviso número 55643

DECRETO 2632 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.632/3 (ME), del 23/08/2016. Expte. N° 27271/376-D-15. --- Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE RENTAS a contratar en forma directa la locación de un inmueble, por el término de 36 (treinta y seis) meses, ubicado en calle Almirante Brown N° 106 de la ciudad de Lules, destinado al funcionamiento de una receptoría de la repartición, con la Sra. Lucia Elena Bosco de Jalil D.N.I. N° 6.144.174 (Propietaria del inmueble), por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL (\$216.000.-) por todo concepto, discriminado de la siguiente forma: la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000) mensuales a partir del 01/08/16, la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000) mensuales a partir del 01/08/17 y la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000.-) mensuales a partir del 01/08/18. Facúltase a la señora Directora General de Rentas, para que en representación del Superior Gobierno de la Provincia, suscriba el correspondiente Contrato de Locación del inmueble.

Aviso número 55641

DECRETO 2633 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.633/3 (ME), del 23/08/2016. Expte. N° 836/369-U-2016. --- Dispónese que la SECRETARIA DE ESTADO UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL del MINISTERIO DE ECONOMIA sea el órgano específico de la provincia que coordine, diagrame y ejecute todas las operaciones y acciones relativas al Segundo Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER II).

Aviso número 55632

DECRETO 2634 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.634/3 (ME), del 23/08/2016. Expte. N° 900/369-U-2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía, DR. SISTO BENJAMIN JOSE TERAN NOUGUES, a trasladarse en misión oficial, el día 23 de agosto del 2016 -usando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a reuniones de trabajo relacionadas con los programas de dicha secretaría, durante los días 23 al 25 de agosto, con regreso a nuestra provincia el día 25 de agosto del corriente año.-

Aviso número 55644

DECRETO 2635 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.635/14 (SET), del 23/08/2016. --- Autorízase a los señores Subsecretario de Trabajo, Lic. Néstor Rafael Di Lullo, y al Director de Planes y Programas Especiales, Dn. Rodolfo Omar Arancibia, dependientes de la Secretaría de Estado de Trabajo, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la Provincia de Córdoba, a partir del día 25 de agosto de 2016, con regreso el día 27 del mismo mes y año, en el vehículo particular del Sr. Rodolfo Omar Arancibia, Marca Toyota, Etios X 1.5 MIT, Dominio OLP514, Asegurado en Mapfre Argentina Seguros S.A, Póliza N° 114-9030806-02, dejándose establecido que ello no significara responsabilidad alguna para el Estado Provincial.

Aviso número 55652

DECRETO 2636 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.636/9 (MDP), del 23/08/2016. --- Autorízase al señor Ministro de Desarrollo Productivo, Ing. Agr. Juan Luis Fernández, a trasladarse en misión oficial vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y desde allí a la Ciudad de San Pablo - Brasil, por igual medio el 23 de agosto del año 2016, regresando vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y desde allí, por el mismo medio, a la Provincia de Tucumán el día 26 del mismo mes y año. Encárgase la cartera del Ministerio de Desarrollo Productivo, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad.-

Aviso número 55659

RESOLUCIONES 4 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-01

IPAAT. RESOLUCION N° 04/2016 (IPAAT), del 01/04/2016. --- Prorrogar la designación temporaria como Gerente del Ing. Luis Carlos Varela, L.E. N° 7.884.888, hasta el 31/03/2017, conservando sin modificación el nivel escalafonario y las disposiciones relativas a los conceptos que integran su remuneración.

RESOLUCIONES 8762 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-09

I.P.S.S.T. RESOLUCION N° 8762/2016-IPSST, del 09/09/2016. 1) De conformidad con lo considerado, sustituir el Cartel aprobado por el artículo 3 de la Resolución N°745, de fecha 11 de julio de 2001, por los Carteles cuyos modelos obran a fs. 3 y 4, los que en copia se acompañan a la presente pasando a formar parte integrante de la misma como Anexo I y Anexo II respectivamente, los cuales serán de uso alternativo e indistinto. 2) Establecer que las disposiciones de la Resolución N°745, de fecha 11 de Julio de 2001, serán aplicables a a todos los Prestadores -directos e indirectos, entidades intermedias, profesionales, etc., que tuvieran Convenio celebrado con el Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, por medio del cual se hubieran obligado a no percibir aranceles diferenciales (plus) a los Afiliados de la Obra Social, resultando aplicable al caso las sanciones que en cada caso correspondiera.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 201008

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 10554/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 10554/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Tafi Viejo, Departamento: Tafi Viejo, domicilio: 25 de Mayo N° 331 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 82528 C: I - Secc.: A, Manz.:40, Parcela: 4 - Matricula: 5780 - Orden: 225; Poseedor : Leccese, Norma Antonia, D.N.I. N° 8.981.125. La Fracción mensurada linda al Norte con Amado Mazza; al Sur con Roque Jacinto Lopez, al Este con Maria Fatima Pons - Lorenzo Antonio Pons, y al Oeste con Calle 25 de Mayo. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 15/09/2016. Aviso N° 201.008.

Aviso número 201009

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 11925/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 11925/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Esquina, Departamento: Leales, domicilio: Calle Sin Nombre S/N° e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 186.320 C: I - Secc.: C, Lam.:72, Parcela: 368 - Matricula: 3285 - Orden: 254, Poseedor : Lasagna, Manuel Antonio, DNI N° 8.446.336. La Fracción mensurada linda al Norte con Posesión de Francisco Elías Aguilar; al Sur con Calle Sin Nombre, al Este con Posesión de Nieves Romano de Medina, y al Oeste con Posesión de Francisco Elías Aguilar. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 15/09/2016. Aviso N° 201.009.

Aviso número 201006

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 12636/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 12636/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Rio Seco, Departamento: Monteros, domicilio: Julio Argentino Roca N° 150 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 144.015 C: II - Secc.: F, Lam.:345, Parcela: 147G - Matricula: 18.184 - Orden: 690; : Padrón N° 144.014 C: II - Secc.: F, Lam.:345, Parcela: 147D - Matricula: 18.184 - Orden: 689 , Poseedor : Lin Pinqin, D.N.I. N° 94.054.889. La Fracción mensurada linda al Norte con Ramón Rodríguez - Servidumbre de Paso; al Sur con Zulema Medina, al Este con Alanis Alejo Lindor, y al Oeste con Calle Julio Argentino Roca. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 15/09/2016. Aviso N° 201.006.

Aviso número 201012

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 13453/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 13453/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Las Tacanas, Departamento: Tafi del Valle, domicilio: Calle El Ucumar e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 680.502 C: III - Secc.: D, Lam.:282, Parcela: 112R11 - Matricula: 35.227 - Orden: 2191, Poseedor : Pedro Cruz Chocobar, DNI N° 7.074.304. La Fracción mensurada linda al Norte con Felipe Delgado; al Sur con Sendero, al Este con Pasaje, y al Oeste con Arroyo Las Tacanas. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 15/09/2016. Aviso N° 201.012.

Aviso número 201007

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 14562/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 14562/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Pje. Francisca Bazán de Laguna N° 807 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 238.589 C: I - Secc.: 27, Manz/Parc.:48A, Parcela: 15 - Matrícula: 2827 - Orden: 219; Poseedores: Arellano, Francisco Héctor, D.N.I. N° 8.117.347; Navarro, María Ester, D.N.I. 10.220.986. La Fracción mensurada linda al Norte con Raúl Antonio Juárez; al Sur con Pje. Francisca Bazán de Laguna, al Este con Calle Ayacucho, y al Oeste con Raúl Antonio Juárez. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 15/09/2016. Aviso N° 201.007.

Aviso número 201010

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 14864/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 14864/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en El Cevilar, Departamento: Cruz Alta, domicilio: Ruta 321 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 474.169 C: II - Secc.: D, Lam.:42, Parcela: 165F - Matricula: 13193 - Orden: 660, Poseedores : María Elvira Palomares de Orellana, DNI N° 5.151.714, Lilia Rosa Del Valle Palomares, D.N.I. N° 4.225.060. La Fracción mensurada linda al Norte con Eduardo F. Palomares; al Sur con Ruta Prov. 321, al Este con Eduardo F. Palomares, y al Oeste con Eduardo F. Palomares. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 15/09/2016. Aviso N° 201.010.

Aviso número 201004

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 16270/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 16270/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Bajo de Marapa, Departamento: Alberdi, domicilio: Camino Publico e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 60.053 C: II - Secc.: B, Lam.:301, Parcela: 462 - Matricula: 60.353- Orden: 3 , Poseedor : Sociedad Anónima Azucarera Justiniano Frías. La Fracción mensurada linda al Norte con Canal de Riego -Patricio Rogelio Zelarayan; al Sur con S.A. Azucarera Justiniano Frías, al Este con José Luis Cebe Y otro, y al Oeste con S.A. Azucarera Justiniano Frías. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 15/09/2016. Aviso N° 201.004.

Aviso número 201003

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 17337/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 17337/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en El Puestito, Departamento: Burruyacu, domicilio: Camino Publico e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 96.949 C: I - Secc.: G, Lam.:228, Parcela: 144 - Matricula: 25.694 , Poseedores : Dante Honorio Navarro -Horacio Cruz Lobo - Juan Carlos Lobo - Oscar Luis Viglini- Hernán Eusebio Lobo- Clorinda Electra Alderete. La Fracción mensurada linda al Norte con Camino Publico; al Sur con Horacio González - Suc Pedro Francisco Fagalde - Adolfo Carrizo - Suc. Eudosia del Carmen Reguera de Lobo, al Este con Suc. Eudosia del Carmen Reguera de Lobo - Francisco Díaz y Otros- Paula Atay - Paula Atay, y al Oeste con Estela del Valle Isa de Fontana y otra. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 15/09/2016. Aviso N° 201.003.

Aviso número 201014

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 17347/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 17347/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Banda del Rio Salí, Departamento: Cruz Alta, domicilio: Calle Martin Fierro N° 263 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 271.067 C: I - Secc.: 34, Manz.: 21, Parcela: 12 - Matricula: 1523 - Orden: 1146, Poseedor : Pedro Pablo Molina, DNI N° 8.665.315. La Fracción mensurada linda al Norte con Calle Martin Fierro; al Sur con Suc. Isabel del Carmen Páez de Rodríguez (Zona de Canal de por Medio), al Este con Franco Ramón Foix, y al Oeste con José Eduardo Domínguez. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 15/09/2016. Aviso N° 201.014.

GENERALES / MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI

POR 5 DIAS - Se hace saber que por Expte. N° 03112/12 se han iniciados las acciones tendientes a obtener el Dominio por Prescripción Adquisitiva de acuerdo a lo normado en la Ley N° 21.477 modificada por la Ley 24.320 y sus Decretos Reglamentarios N° 1.025/14 (SSG) de fecha 27/03/1.978; y 482/14 (SSG) de fecha 14/02/1980 y N° 516/14 (SSG) de fecha 17/03/1982 sobre un inmueble que ocupa la MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI, ubicado sobre calle Marcelo T. de Alvear en la ciudad de Juan Bautista Alberdi, Departamento Alberdi, identificado en Dirección General de Catastro con las siguiente Nomenclatura Catastral: Circ.I; Secc. "B", Manzana 19; Parcela 1; Padrón: N° 61981 Mat: 38316; Orden 16, compuesto de una superficies de 895.1051 m2 según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65695/12; Expte N° 29506-D-12 de fecha 06 de Diciembre de 2012. Medidas: Desde el punto (2 al 3) 14.47 metros, (3 al 4) 49.81 metros, (4 al 5) 18.13 metros y del (5 al 1) 46.30 metros Linderos: Al Norte: Zelarayan de Juárez Blanca Dora; Sur: Calle Marcelo T. de Alvear; Este: Suarez Leopoldo Damaceno; Oeste: A vda. Gdor. Miguel Campero. Por tal motivo se ha dispuesto a citar, por 5 (cinco) días a quienes se creyeren con Derechos sobre el inmueble motivo de esta acción, a fin de que en el termino de 15 (quince) días se presente a tomar intervención, ante la Municipalidad De Juan Bautista Alderdi sita en calle Miguel M. Campero N° 400 en la ciudad de Juan B Alberdi - Provincia de Tucumán caso contrario se llevara adelante el procedimiento declarando Adquirido el Dominio a favor de la Municipalidad de Juan Bautista Alberdi.- Fdo. Figueroa Sandra Beatriz. Intendente Municipal. E 15 y V 21/09/2016. \$1.281,75. Aviso N° 201.029.

Aviso número 200963

JUICIOS VARIOS / BANCO MACRO S.A. C/ INDIGAR S.R.L. S/ EJECUCION HIPOTECARIA

POR 2 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil en Documentos y Locaciones de la VIa. Nominación, a cargo de la Dra. Elena O. Gasparic, Juez, Secretaría de la Proc. S. Carolina Rojas y Dra. Silvia B. Hillen, ha dispuesto en los autos caratulados BANCO MACRO S.A. C/ INDIGAR S.R.L. S/ EJECUCION HIPOTECARIA.- Expte. 5249/99 notificar a Indigar S.R.L. la Providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 De Diciembre De 2014.- Téngase por recepcionado los autos del rubro extraídos del archivo. A conocimiento de las partes.- Personal (Conf. Art. 153 inc. 8º) Procesal conf. ley 8240).- Fdo. Dra. Elena O. Gasparic, Juez.- San Miguel de Tucumán, Agosto 11 de 2016.- Fdo. Dra. Sonia Carolina Rojas. Sec. Jud. E 14 y V 15/09/2016. \$227,70. Aviso N° 200.963.

JUICIOS VARIOS / BARRIONUEVO JUAN JOSE C/ BEVILACQUA HORACIO EDGARDO Y OTRO S/ Z- COBROS

POR 5 DIAS - Se hace saber a Bevilacqua Horacio Edgardo que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de La Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "BARRIONUEVO JUAN JOSE C/ BEVILACQUA HORACIO EDGARDO y OTRO S/ Z- COBROS", Expediente N° 2110/12, en los cuales se han dictado los presentes proveídos que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán, 19 de Agosto de 2016.- Atento las constancias obrantes en autos, y a los fines de agotar todos los medios necesarios a los fines de la notificación al demandado en autos Bevilacqua Horacio Edgardo el traslado de la demanda, en virtud de lo normado por el art. 22 del CPL: Notifíquese al demandado mencionado el proveído de fecha 28/04/15 mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, Libre de Derechos, por el término de Cinco Días, haciéndosele saber que el plazo para contestar la demanda es de Veinte Días (conf. Art. 59 del CPL). Hágase constar en el oficio a librarse que la letrada Graciela del V. Zelaya se encuentran facultadas para su diligenciamiento. ()" "En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 28 días del mes de Abril de 2.015, comparecen por ante este Juzgado y Secretaría, la letrada apoderada de la parte actor a, Dra. Zelaya Graciela Del Valle; Y el actor en autos, Sr. Barrionuevo Juan José, D.N.I. N° 24.298.925, de las condiciones personales que constan en autos. Abierto el acto, el Sr. Barrionuevo Juan José manifiesta que viene a ratificar la presentación del 05/12/2014 en todos su términos por la cual desiste de la acción en contra de Bevilacqua Horacio Edgardo, únicamente respecto del rubro "prestaciones dinerarias por el accidente de trabajo sufrido", debiendo proseguir la causa respecto de los restantes rubros reclamados en la demanda.- A continuación previa explicación de los alcances del acto que se le hiciera por la proveyente, la actora manifiesta que los comprende perfectamente, aclarando que dicho desistimiento es una manifestación de su voluntad prestada en forma libre y espontánea. A lo que S.S. provee: Téngase por ratificado el desistimiento de la acción, sobre el rubro "'prestaciones dinerarias por el accidente de trabajo sufrido", formulado por el Sr. Barrionuevo Juan José, en presentación del día 05/12/2014 debiendo proseguir la causa respecto de la totalidad de los restantes rubros reclamados en autos. En su mérito se procede a proveer lo pertinente al estado de la causa: Cítese y Emplácese a la demandada en el domicilio que se e/enuncia, a fin de que en el 'perentorio término de quince días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córrasele traslado de la demanda para que la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58 Y 60 Y cumplimiento con el 61 del CPL. Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.- A los fines del traslado ordenado precedentemente, adjunte la actor a la movilidad correspondiente. Con lo que se da por finalizado con el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando S. S. y el compareciente por ante mí que doy fe.- Fdo. Dra. Susana Catalina Fe. Jueza. Se hace constar que el plazo para contestar la demanda

es de Veinte Días (conf. Art. 59 del CPL). Se hace saber que la demanda fue interpuesta en fecha 27/11/2012 por el Sr. Barrionuevo Juan José, por Intermedio de su letrada apoderada Graciela Del Valle Zelaya, en contra del Sr. Horacio Edgardo Bevilacqua y solidariamente en contra del Sr. Benito Victoriano Cejas. El objeto de la misma es la percepción de las prestaciones dinerarias y en especie (asistencia médica y farmacológica, honorario de profesionales, gastos de traslado, rehabilitación, etc.) previstas en la ley 24557, con motivo del accidente de trabajo sufrido por el actor en fecha 20/04/2011, como así también el pago de las remuneraciones adeudadas y diferencias salariales. Se reclaman los siguientes rubros: Fondo de desempleo, remuneraciones adeudadas por accidente de trabajo (ley 24.557, diferencias salariales, vacaciones y diferencias de vacaciones, adicionales, entrega de certificado de trabajo y libreta de fondo de desempleo, multas de ley 22250, daños y perjuicios art. 80 LCT, todo por la suma provisoria que se estipula en \$142.249,20.- La demanda se funda en los siguientes hechos: El Sr. Barrionuevo comenzó a trabajar el día 05/12/2007 pese a que la fecha de ingreso que figuraba en sus recibos de sueldo era 29/11/2010, prestando servicios hasta el día en que sufrió su accidente laboral (29/04/2011). Prestaba tareas de ayudante de albañil en las diferentes obras que ejecutaba la empresa de Bevilacqua, siendo la última la ubicada en calle Estados Unidos esq. Celedonio Gutierrez, en una torre de varios pisos. Hacía tareas que implicaban un esfuerzo físico (descargar bolsas de cemento de 50 kg., cajas de cerámicos, hierros, correas, etc.). Su jornada de trabajo era de 08:00 a 18:00 de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 13:00 hs., percibiendo la suma de \$500 semanales, lo que se traduce en \$2.000.- mensuales. Nunca se le proveyeron materiales de seguridad, ropa de trabajo ni tampoco la libreta de fondo de desempleo. No recibió capacitación laboral. Al momento del accidente, el empleador le manifestó que realice los trámites de la ART en Sancor seguros ART, pero en la mencionada empresa le negaron la asistencia debido a que el empleador no formalizó la denuncia del siniestro laboral. El referido accidente acaeció el día 20/04/2011 a hs. 15:00 cuando el actor se encontraba descargando barras de hierro de un camión. En ese momento sufre un dolor en la columna que lo deja inmovilizado y ante la falta de atención por parte de la empleadora, concurre a la obra social CONSTRUIR SALUD en donde es atendido. El actor manifiesta una situación de abandono ya que no recibió ninguna prestación. La parte actora solicita la realización de una medida preparatoria para que se intime al demandado a presentar la documentación del actor. Se adjunta prueba instrumental. Funda su petición en el art. 14 bis de la CN, LRT ley 25557 y dcto 1964/09, ley 22250, LCT, jurisprudencia y doctrinas aplicables al caso. En fecha 28/04/2015 el actor desiste únicamente del rubro "prestaciones dinerarias por el accidente de trabajo sufrido", prosiguiendo la demanda respecto de los demás rubros reclamados.- Se hace constar en el oficio a librarse que la letrada Graciela del V. Zelaya, se encuentra facultada para el diligenciamiento del presente. San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2016. Secretaria.- Fdo. Gustavo Augusto Grucci Sec. Jud. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.871.

JUICIOS VARIOS / DIAZ ANGEL URBANO Y OTRO C/ VACCARONE CLARA

POR 3 DIAS - Se hace saber a la Sra. Clara Marta Ofelia Vaccarone, cuyo domicilio se desconoce, que por ante esta Sala IIIa. de la Cámara del Trabajo, a cargo del Sr. Vocal Carlos San Juan, Secretaría Actuarial desempeñada por Sergio Esteban Molina, tramitan los autos caratulados "DIAZ ANGEL URBANO Y OTRO C/ VACCARONE CLARA MARTA OFELIA Y OTRO S/ DESPIDO -ORDINARIO- S/ X - INSTANCIA UNICA" - Expte. N° 1502/01, en los cuales ha recaído la resolución que a continuación se transcribe y que deberá publicarse Libre de Derechos en el Boletín Oficial: "S.M. de Tucumán, junio 24 de 2015.- Y Visto: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelve: I.- Admitir parcialmente el recurso de revocatoria deducido por el letrado apoderado de la parte demandada (María Clara Ofelia Vaccarone), y Revocar los honorarios regulados en el punto V de la sentencia N° 042, de fecha 27/03/2012 (fs. 1002/1010), a los letrados Roberto J. Saavedra, Leandro G. Saavedra, Irma Ester Suaya, Carlos Raúl Rivas y Proc. Guillermo Farfan, contenidos en el punto V de la sentencia N° 042, de fecha 27/03/2012 (fs. 1002/1010) Fijando los mismos de la siguiente manera: 1) Al letrado Roberto J. Saavedra, la suma de \$820 (pesos ochocientos veinte), honorarios más aportes (10%); por las reservas hechas a fs. 111 y 230, la suma de \$1.650 (pesos un mil seiscientos cincuenta), valor de una consulta escrita por cada una, más aportes (10%); y por las reservas de fs. 128/129, 185 y 327/328, la suma de \$470 (pesos cuatrocientos setenta) por cada una (honorarios más aportes). 2) Al Procurador Guillermo Farfan, la suma de \$470 (pesos cuatrocientos setenta) honorarios más aportes (10%). 3) Al letrado Leandro G. Saavedra, la suma de la suma de \$470 (pesos cuatrocientos setenta) honorarios más aportes (10%). 4) A la letrada Irma Ester Suaya, la suma de \$560 (pesos quinientos sesenta) honorarios más aportes (10%). 5) Al letrado Carlos Raúl Rivas, la suma de \$2.140 (pesos dos mil ciento cuarenta) honorarios más aportes (10%). II.- Rechazar el recurso de apelación deducido por derecho propio por el letrado Enrique López Domínguez, conforme se considera. III.- COSTAS: como se consideran. Registrase, Archívese y Hágase Saber. Fdo.: Carlos San Juan - Raúl M. Díaz Ricci (Vocales). Ante mi: Sergio Esteban Molina (Secretario)". San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2016. Secretaria.- Sergio Esteban Molina, secretario. E 15 y V 19/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.011.

**JUICIOS VARIOS / FLORES JAVIER HERNANDO C/ PICCHI ANALIA S/ DIVORCIO
(VIENE JUZ FLIA Y SUC DE LA I NOM POR INHIBICION)**

POR 5 DIAS - Se hace saber a la Sra. Analia Picchi, D.N.I. 22.161.306 , que por ante este Juzgado Civil En Familia y Sucesiones de la Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas, y Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Soria Tenreyro y/o el Proc. Carlos Edgardo Sosa, se tramitan los autos caratulados: "FLORES JAVIER HERNANDO C/ PICCHI ANALIA S/ DIVORCIO (VIENE JUZ FLIA Y SUC DE LA I NOM POR INHIBICION) - EXP. N° 4162/15", en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2016. Téngase presente. Notifíquese la providencia de fecha 03/09/2015, mediante edictos, conforme lo ordenado en autos, los que deberán ser publicados libre de derechos, conforme al beneficio para litigar sin gastos obtenido, por el término de cinco días, y de conformidad a lo normado por el Art. 284 del CPCC. PHM 4162/15. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas. Fdo. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas.- Juez." A continuación se transcribe providencia correspondiente en su parte pertinente: ///" San Miguel de Tucumán, 3 de septiembre de 2015. I) Por presentado con domicilio legal constituido. Désele intervención de ley en el carácter invocado. II) Del pedido de divorcio unilateral presentado por el Sr. Flores, Javier Hernando, vista al Ministerio Público Fiscal (Art. 101 LOT, Y Art. 392, inc. 2, b) del CCPC). III) Fecho, practíquese planilla, y repuesta que sea, vengan autos a despacho para resolver. IV) Atento los términos de la propuesta reguladora de efectos presentada (Art. 438 y ctes del CCC): Córrese traslado a la contraria por el término de quince (15) días. Personal. Lunes y Jueves, o día subsiguiente hábil, para notificaciones a la oficina. PHM 4162/15. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas. A continuación se transcribe la propuesta reguladora correspondiente en su parte pertinente: ///" Javier Hernando Flores ... ante V.S: comparezco y digo: 1.- ... vengo a manifestar: a) Que durante la unión con la demandada po adquirimos ningún tipo de bien, registrable. Por lo que no existe ninguna vivienda para atribuir. b) Que tampoco tuvimos descendencia../// Notifíquese al demandado Analia Picchi, por edictos por el término de cinco días, Libre de Derechos, con transcripción de las presentes providencias. Fdo. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas. Fdo. Proc. Carlos Edgardo Sosa. Sec. Jud. E 13 y V 19/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.927.

JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MARIA ELENA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: GONZALEZ MARIA ELENA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 10 de agosto de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Sara Cipriana Leiva y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en la localidad de Buena Vista, Dpto. Simoca, Pcia. de Tucumán. Padrón Catastral N° 144.467, Matrícula 20122, Orden 630, Circ. II, Secc. J, Lámina 434, Parco 363 D, Superficie total 1ha. 9804.7718 m2, son sus linderos, al Norte Camino Público (en desuso), al sud Camino Público (consolidado), al Oeste Barrionuevo de Roldán, al Este: Juan Rodolfo Torres. Concepción, 18 de agosto de 2016.- Dra. Adriana Carolina Casillo, secretaria. E 13 y V 26/09/2016. \$2.751. Aviso N° 200.945.

JUICIOS VARIOS / GRECCO ROBERTO ARMANDO C/ CASTILLO GABRIEL ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, tramitan los autos caratulados: "GRECCO ROBERTO ARMANDO C/ CASTILLO GABRIEL ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Expediente N° 1966/12, en los cuales se ha dictado el presente proveído que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2016 ... cítese mediante edictos a Castillo, Gabriel Alberto, a fin de que se apersona a estar a derecho en el presente juicio y conteste demanda en el término de quince días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Hágase constar que las copias para traslado se encuentran a disposición del accionado en Secretaría. Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. Extracto de la Demanda: El Sr. Grecco Roberto Armando D.N.I. N° 33.756.809 inicia demanda de daños y perjuicios por la suma de \$ 374.499,80 (son pesos Trescientos Setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve con ochenta) en contra de Castillo Gabriel Alberto D.N.I. N° 25.923.808 y otros, derivada de las lesiones, heridas, sufrimientos terapéuticos soportados y demás afecciones como consecuencia del accidente ocurrido en fecha 30/11/10 a hs 18 aproximadamente en el que el Sr. Castillo era conductor del vehículo embistente marca Renault Logan dominio HCQ 279. San Miguel de Tucumán, 22 de junio de 2016. Secretaría. E 13 y V 19/09/2016. \$1175,25. Aviso N° 200.933.

JUICIOS VARIOS / GUARDIA VICENTE C/HELPA S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite Del Trabajo de la Primera Nominación, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra. Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "GUARDIA VICENTE C/HELPA S.R.L. S/ Z- COBROS", Expediente N° 1367/99, en los cuales se ha dictado el presente proveido notificando a Agropecuaria Santa Rosa y Enrique Alberto Pasquini Teran, y que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016.-Atento lo solicitado, las constancias de autos: Señalase el día 06/10/2016 a Hs.: 08:30 a fin que se cumpla con lo ordenado en providencia del 06/6/2016 obrante a fs. 907 de autos.- Notifíquese, a las partes bajo iguales apercibimientos que los contenidos en providencia antes mencionada.- A los efectos de la presente notifíquese, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, al accionado Agropecuaria Santa Rosa S.A en los Estrados del Juzgado, al accionado Enrique Alberto Pasquini Terán en el domicilio sito en calle Juan Francisco Seguí Nro.: 3.728 quinto piso "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante cédula Ley 22.172 haciéndose constar que se encuentra facultada para el diligenciamiento de la notificación a efectuarse la letrada Nora Angel Brizuela, matrícula profesional tomo 101, F444CPACF y/o la letrada Dra. María Marta Mosqueira, haciéndose constar que en caso de no ser atendido en el domicilio indicado deberá proceder de conformidad a las previsiones contenidas en el art. 157 del C.P.C.y.C. de aplicación supletoria en el fuero -(fijar cédula en la puerta del domicilio).- Respecto de los justiciables comprendidos en los apartados V y VI de la presentación que antecede, notifíquese conforme se solicita.- Personal. San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2015.- Por recibidos los presentes autos y atento a lo ordenado por la Excmá. Cámara del Trabajo Sala II, a los efectos del cumplimiento del punto dos de la interlocutoria Nro.: 145/2014 de fecha 01 de Abril de 2014 obrante a fs. 740/741 de autos señalese el día 15/10/2015 a Hs.:10:30 haciéndose conocer a las partes que en caso de no concurrir o no arribarse a una conciliación, el expediente será elevado sin mas trámite al Tribunal Superior para el dictado de Sentencia definitiva de única instancia, audiencia que será celebrada conforme a lo dispuesto por los artículos 71, 72, 74 y 75 del C.P.L.- Personal.- Fdo: Dr. Carlos A. Frascarolo - Juez" Queda Ud. debidamente notificado.- Fdo: Dr. Carlos A. Frascarolo - Juez" - San Miguel de Tucumán, 5 de septiembre de 2016. Secretaria.- 1367/99 SJA. Se hace constar que el presente es de libre de derecho. Dra. Valeria Iramain, secretaria. E 12 y V 16/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.900.

**JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO
-I.P.L.A - C/IÑIGO RAQUEL S/ APREMIOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Iñigo Raquel cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I° Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO -I.P.L.A - C/IÑIGO RAQUEL S/APREMIOS", Expediente N° 4821/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 24/11/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos. Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Instituto Provincial De Lucha Contra El Alcoholismo -I.P.L.A - en contra de Iñigo Raquel, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.025,00 (pesos: dos mil veinticinco), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 texto consolidado Ley 8240. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Leandro Gabriel Saavedra (Apoderado actor) en la suma de \$4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.884. Aviso N° 200.884.

**JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO
(I.P.L.A.) C/ PEDRAZA SILVIA S/ APREMIOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Pedraza, Silvia, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ PEDRAZA SILVIA S/ APREMIOS", Expediente N° 7287/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 09/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos.- Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - EVI-7287/12. San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Instituto Provincial De Lucha Contra El Alcoholismo (I.P.L.A.) en contra de Pedraza Silvia, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.400,00(pesos: un mil cuatrocientos), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 texto consolidado Ley 8240.II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Juan Manuel Bernal (Apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos). Hágase Saber. Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.882.

**JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO
(I.P.L.A.) C/ SORIA CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Carlos Soria -DNI N° 26.783.250, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ SORIA CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 4022/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 31/3/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I. Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Instituto Provincial de Lucha contra el Alcoholismo (I.P.L.A.) en contra de Soria Carlos, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.274,00 (pesos: un mil doscientos setenta y cuatro), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 texto consolidado Ley 8240. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Leandro Gabriel. Saavedra (Apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos).-Hagase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.881.

JUICIOS VARIOS / LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 17 de agosto de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Estancia Los Diaz y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en el primer distrito del Opto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03: linda al Norte con el Rio Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial N° 93.250 y Municipal N° 16.024; Mat. Catastral 45656n, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152. Concepción, 23 de agosto de 2016. Dra. Adriana carolina Castillo, secretaria. E 08 y V 21/09/2016. \$2.785,50. Aviso N° 200.842.

**JUICIOS VARIOS / PACHECO JUAN DOMINGO C/SACUR OSCAR ALFREDO Y OTROS
S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

POR 3 DIAS - Se hace saber a los demandados "Corralón San Isidro de Lules S.R.L.", Oscar Alfredo Sacur y Jorge Marcelo Sacur, que por ante esta Sala IIIa. de la Cámara del Trabajo, a cargo del Sr. vocal Carlos San Juan, Secretaría Actuarial desempeñada por Sergio Esteban Molina, tramitan los autos caratulados "PACHECO JUAN DOMINGO C/SACUR OSCAR ALFREDO Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA" - Expte. N° 1292/02, en los cuales ha recaído la resolución que a continuación se transcribe y que deberá publicarse Libre De Derechos en el Boletín Oficial: ///S. M. de Tucumán, noviembre 30 de 2015. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelve: I) Admitir Parcialmente la demanda promovida por Juan Domingo Pacheco, argentino, casado, DNI N° 11.284.122, con domicilio en Pje. Garibaldi N° 85 de la ciudad de Lules, Tucumán contra Corralón San Isidro De Lules SRL. . En consecuencia, se condena a éste al pago de la suma total de \$178.635,65 (pesos ciento setenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco con sesenta y cinco centavos) en concepto de indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva del preaviso, SAC s/preaviso, mes de despido, SAC prop./02, vacaciones prop./02, indemnización Art. 1 Ley 25323, indemnización Art. 16 Ley 25561, diferencias salariales, conforme lo tratado, la que deberá hacerse efectiva dentro de los 10 días de ejecutoriada la presente bajo apercibimiento de Ley, mediante depósito bancario a la orden del juzgado. Asimismo, se condena a la demandada a la entrega de las certificaciones establecidas en el Art. 80 LCT, conforme lo considerado. II) Absolver a la razón social demandada de lo reclamado en concepto de indemnización Art. 2 Ley 25323, multa Art. 80 LCT, atento lo tratado. III) Declarar solidariamente responsable al codemandado Oscar Alfredo Sacur, conforme lo tratado. IV) Rechazar la excepción de falta de legitimación opuesta por los causahabientes del demandado Oscar Emilio Sacur, por lo tratado. V) Costas, a los litigantes en las proporciones consideradas. VI) Honorarios: 1) Al letrado Adrián Oscar Mansilla por su actuación en el doble carácter por el actor en dos etapas del proceso de conocimiento la suma de \$ 19.600. (pesos diecinueve mil seiscientos); y por las reservas hechas a fs. 31, 54 Y 134/135 la suma de \$ 4.500 (pesos cuatro mil quinientos), valor de una consulta escrita por cada una.- 2) A la letrada Luisa Graciela CONTINO por su actuación en el doble carácter por el actor durante el proceso de conocimiento la suma de \$4.900.- (pesos cuatro mil novecientos).-3) Al letrado Javier Albano por su actuación en el doble carácter por el actor durante el proceso de conocimiento la suma de \$19.600.- (pesos diecinueve mil seiscientos).- 4) A la letrada Sandra G. Gutiérrez por su actuación en el doble carácter por el demandado en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de \$17.800.- (pesos diecisiete mil ochocientos).- 5) Al letrado Antonio S. Tejerizo por su actuación en el carácter de patrocinante de las Sras. Sacur y Sidán en dos etapas del proceso de conocimiento, la suma de \$11.800.- (pesos once mil ochocientos); y por la reserva hecha a fs. 134/135 la suma de \$4.500.- (pesos cuatro mil quinientos), valor de una consulta escrita.- 6) Al letrado Mario López Herrera por la reserva hecha a fs. 54 la suma de \$4.500.- (pesos cuatro mil quinientos), valor de una consulta

escrita.- VII) Planilla Fiscal: oportunamente practíquese y repóngase (art. 13 Ley 6204). VIII) Comunicar a AFIP en la etapa de cumplimiento de sentencia de conformidad con lo prescripto por el art. 17 de Ley 24.013 y Art. 44 de Ley 25.345. Regístrese, archívese y hágase saber. Fdo.: Carlos San Juan - Raúl M. Díaz Ricci (Vocales). Ante Mi: Sergio Esteban Molina (secretario)". San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2016. Secretaria. E 13 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.943.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ALBORNOZ JUAN JOSE S/ COBRO EJECUTIVO.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ALBORNOZ JUAN JOSE S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2444/15".-, se hace saber al Sr. Albornoz, Juan José, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 02/09/15 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése. - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Resérvese la documentación en Caja de seguridad del juzgado. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$910,70 y \$182,14 por capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 485 inc. I y Ccs. del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá de acuerdo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art.128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 26 de agosto de 2016. Fdo. Dras. Claudia Lia Salas de Zossi. Sec. Jud. E 15 y V 21/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.017.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ LOPEZ ANALIA DEL VALLE S/
EJECUCION FISCAL.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos -caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ LOPEZ ANALIA DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 381/14".-, se hace saber a la Sra. López Analía Del Valle, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 07/05/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- CIC-381/14 - Fdo: Dra. Adriana Ellzabeth Berni - Juez De Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 7 de mayo de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Resérvese en caja fuerte del juzgado la documentación original presentada. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$11.000,00 y \$2.200,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod.LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.) Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. -SMS 381/14 - Fdo: Dra Adriana Ellzabeth Berni - Juez De Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 10 de agosto de 2016.- Fdo. Dras. Claudia Lía Salas de Zossi. Sec. Jud. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.875.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5047/12

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5047/12".-, se hace saber al Sr. Estancia y Establecimiento El Churqui S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015.- Atento las constancias de autos, y de conformidad al reciente fallo emitido por la Excma Cámara del Fuero Sala I, Sentencia n° 185 de fecha 30/04/2015 en autos " Provincia de Tucumán DGR c/ Checa Edgardo Luis y Checa Anibal Francisco S.H. s/ ejecución fiscal", donde se estableció que procede la intimación de pago mediante cédula en el ultimo domicilio fiscal conocido del accionado; y conforme lo resuelto por la misma Excma Camara en fallo emitido por la Sala III n° 225 del 28/05/2015, en autos "Provincia de Tucumán DGR c/ Jasin Javier Jorge s/Ejecución Fiscal" donde se dictaminó que el demandado cumplió con la denuncia de su domicilio fiscal, conforme surge de la boleta de deuda, dando primacía, en el referido fallo, a dicho domicilio antes que el real. Si bien la proveyente no comparte dichos criterios, pero siendo la misma inferior en grado y por ende debiendo acatar las disposiciones del Superior, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante, líbrese edictos conforme se encuentra dispuesto por el Art. 175 C.T.- SMS 5047/12 -San Miguel de Tucumán, 5 de septiembre de 2012.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$14.593,60 y \$2.918,72 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada.

NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. MLJ 5047/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 17 de diciembre de 2015. E 15 y V 21/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.018.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FACILAGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

POR 10 DIAS - Se hace saber a Facilagro S.A. de Capitalización y Ahorro -CUIT N° 30-71004347-3-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FACILAGRO S.A. de CAPITALIZACIÓN Y AHORRO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8532/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 21/02/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por diez Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - JJAM-8532113. San Miguel de Tucumán, 21 de febrero de 2014. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$26.953,10 Y \$3.875,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que HI deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. III) Atento a lo solicitado y lo previsto por los Art. 233 inc. c - Ley 6176 del CPC y Art. 175 - Ley 5121, Texto Consolidado, Ley 8240 ... - Fdo. Dra Ana Maria Antún de Nanni. Juez.-. San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2016.- E 09 y V 22/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.859.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R- C/ GURINA S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a GURINA S.R.L. -CUIT N° 30-55463263-3.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R- C/ GURINA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3098/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 19/8/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-3098/13. San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R- en contra de Provincia de Tucuman -D.G.R.-, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.491,50 (pesos:dos mil cuatrocientos noventa y uno con 50/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Martin Miguel Jeronimo Rodriguez (apoderado actor) en la suma de \$2.500.- (pesos: dos mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 24 de mayo de 2016. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.857.

JUICIOS VARIOS / ROSPIDE FERNANDO MIGUEL S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo de la Dr. Jesus Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal a cargo de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich tramitan los autos caratulados: "ROSPIDE FERNANDO MIGUEL S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 319/16, en los cuales se ha dictado resolución en fecha 30 de agosto de 2.016 que dispone: Fijar hasta el día 30/09/2.016 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, acompañar los títulos pertinentes y constituir domicilio a los fines de su posterior notificación; fijar el día 07/11/2.016 como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos (artículo 35 ley 24.522); III°. Fijar el día 28/12/2.016 como fecha para que el Síndico presente el Informe General (artículo 39 ley 24.522). IV°. FIJAR el día 05/06/2.017 a hs. 10 o subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado para que se celebre en el despacho del Proveyente la audiencia informativa prevista en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la ley 24.522. V°. PUBLÍQUESE por 3 días en el Boletín oficial, junto con el domicilio denunciado por sindicatura para presentar pedidos de verificación de crédito, obligación esta a cargo de la concursada. Hagase saber. Fdo. Dr. Jesus Abel Lafuente. Juez. Se deja constancia que Sindicatura fijo domicilio en calle San Martín 667, 8° piso, oficina "N" en el horario de 9:00 a 13:00 y 18:30 a 20:30. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016. Secretaria. Dra. Silvia Viviana Bozikovich, secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$734,85. Aviso N° 200.982.

Aviso número 201027

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO -
LICITACION PUBLICA N° 001/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 001/16

Expediente n° 330/321-DEP-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: Alquiler de un (1) vehículo utilitario por el termino de 6 meses con opción de prórroga para traslado de personal a distintas obras que ejecuta el Dpto. Estudios y Proyectos de la repartición., Valor del Pliego: \$ 0,00.-, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolívar 981, el día 05/10/2016, a horas 10:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras y Contrataciones de 08:00 a 13:00 hs. Llamado autorizado por Resolución N° 796/ME emanada del Min. de Economía el 25/07/16. E 15 y V 20/09/2016. Aviso N° 201.027.

Aviso número 201028

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO -
LICITACION PUBLICA N° 002/16**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 002/16

Expediente n° 701/321-DAF-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: Alquiler de un (1) vehículo utilitario por el termino de 6 meses con opción de prórroga para traslado de personal a distintas obras que ejecuta el Dpto. Administrativo Financiero de la repartición., Valor del Pliego: \$ 0,00.-, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolívar 981, el día 05/10/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras y Contrataciones de 08:00 a 13:00 hs. Llamado autorizado por Resolución N° 800/ME emanada del Min. de Economía el 25/07/16. E 15 y V 20/09/2016. Aviso N° 201.028.

Aviso número 201032

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO -
LICITACION PUBLICA N° 007/16**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 007/16

Expediente n° 3225/321-DPA-2015

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: Alquiler de un (1) vehículo utilitario por el termino de 6 meses con opción de prórroga para traslado de personal a distintas obras que ejecuta el Dpto. Patrimonio Arquitectónico de la repartición., Valor del Pliego: \$ 0,00.-, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolívar 981, el día 06/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras y Contrataciones de 08:00 a 13:00 hs. Llamado autorizado por Resolución N° 795/ME emanada del Min. de Economía el 25/07/16. E 15 y V 20/09/2016. Aviso N° 201.032.

Aviso número 201033

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO -
LICITACION PUBLICA N° 008/16**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 008/16

Expediente n° 3046/321-DRV-2015

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: Alquiler de un (1) vehículo utilitario por el termino de 6 meses con opción de prórroga para traslado de personal a distintas obras que ejecuta el Dpto. Relaciones Vecinales de la repartición., Valor del Pliego: \$ 0,00.-, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolívar 981, el día 06/10/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras y Contrataciones de 08:00 a 13:00 hs. Llamado autorizado por Resolución N° 801/ME emanada del Min. de Economía el 25/07/16. E 15 y V 20/09/2016. Aviso N° 201.033.

Aviso número 200910

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN DE MATERIALES Y
CONSTRUCCIONES ESCOLARES - LICITACION PUBLICA N° 09/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección de Materiales y Construcciones Escolares

Licitación Pública N° 09/2016

Expediente n° 1696/234-F-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: 1 unidad de Reparación e instalaciones de diferentes espacios Escuela Niñas de Ayohuma, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares, el día 27/09/2016, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares. E 12 y V 15/09/2016. Aviso N° 200.910.

Aviso número 200913

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN DE MATERIALES Y
CONSTRUCCIONES ESCOLARES - LICITACION PUBLICA N° 10/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección de Materiales y Construcciones Escolares

Licitación Pública N° 10/2016

Expediente n° 50/234-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: 1 unidad de Adquisición de materiales para reparación sanitarios en Escuela Divino Niño, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares, el día 28/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares. E 12 y V 15/09/2016. Aviso N° 200.913.

Aviso número 200938

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N° 48/2016**

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 48/2016

Expediente n° 3227/326-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Mantenimiento de ascensor: Contratar Servicio Mantenimiento de Ascensores. Valor del Pliego: \$150,00. Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565 - P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 27/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza n° 1565 - P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. n° 1471/DPV-2016. E 13 y V 16/09/2016. Aviso N° 200.938.

Aviso número 200936

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / GOBIERNO DE TUCUMAN ESTACION
EXPERIMENTAR AGRO INDUSTRIAL OBISPO COLOMBRES. LIC. N° 04/2016.**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Estación Experimental Agro Industrial Obispo Colombres

Licitación Pública N° 04/2016

Expediente N° 1919/340-C-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Productos agroforestales y pecuarios:
adquisición de diferentes productos agroquímicos, Valor del Pliego: Gratuito,
Lugar y fecha de apertura: Salón de Actos de la E.E.A.O.C. - Avda. William Cross
3150 - Las Talitas - Tucumán, el día 27/09/2016, a horas 10:00. Consulta y
Adquisición de Pliegos: Sección Habilitación Avda. William Cross 3150 - Las
Talitas Tucumán. Llamado autorizado por Resolución Honorable Directorio N°
18844/2016. E 13 y V 16/09/2016. Aviso N° 200.936.

Aviso número 200908

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD
SOCIAL DE TUCUMÁN - LICITACION PUBLICA N° 26/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán - IPSST

Licitación Pública N° 26/2016

Expediente N° 1/6298-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: 4 unidades de Computadora de Escritorio, 3 unidades de Impresora CON insumos, Valor del Pliego: \$100,00, Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C- S.M. de Tucumán, el día 27/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST -Las Piedras 530 P. Baja Salón Principal - Llamado autorizado por Resolución 8242/16. E 12 y V 15/09/2016. Aviso N° 200.908.

Aviso número 200670

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
LICITACION PUBLICA N°: 04/2016

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación de Tucumán

Licitación Pública N°: 04/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación refacción y Refuncionalización - Escuela Secundaria Ricardo Gutiérrez - Localidad San Miguel de Tucumán - Departamento Capital - Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: \$17.042.944,16. Garantía de Oferta Exigida: \$170.429,44. Fecha de Apertura: 12/10/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos. Valor del Pliego: \$10.000. Fecha límite de venta de pliego: 11/10/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 12 y V 23/09/2016. Aviso N° 200.670.

Aviso número 201019

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO ECONOMÍA - LICITACION
PUBLICA N° 02/2016-ME**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio Economía

Licitación Pública N° 02/2016-ME

Expediente n° 884/369-D-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Adquisición de 40 (cuarenta) dispositivos criptográficos con destino al Ministerio de Economía. Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dir. de Administración del Ministerio de Economía, San Martín 362, 1° piso, S.M. de Tuc., el día 04/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dir. de Administración del Ministerio de Economía, San Martín 362, 1° piso, S.M. de Tuc. Llamado autorizado por Resolución N° 993/ME del 09/09/2016. E 15 y V 20/09/2016. Aviso N° 201.019.

Aviso número 200921

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACIÓN
DE PÚBLICA N° 20/2016**

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 20/2016.

Expediente N° 087/2016.

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de vehículos para el Poder Judicial de Tucumán", Fecha de Apertura: 29/09/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: En el Portal Web Oficial de la Provincia o Secretaria Administrativa de la Corte Suprema de Justicia hasta el 26/09/2016, inclusive. Fdo. C.P.N. Marcelo Del Negro. E 12 y V 15/09/2016. \$322,20. Aviso N° 200.921.

Aviso número 200947

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION
DE PUBLICA N° 24/2016**

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 24/2016

Expediente N°: 097/2016

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de equipos de computación ECIF y otros". Fecha de Apertura: 27/09/2016 horas 10:00. En Ministerio Fiscal, 2° Piso Fuero Penal, Av. Sarmiento N° 431, S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: En el Portal Web Oficial de la Provincia u Ministerio Fiscal - Fuero Penal hasta el 22/09/2016, inclusive. E 13 y V 16/09/2016. \$266,40. Aviso N° 200.947.

Aviso número 201000

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO -
LICITACION PUBLICA N° 01/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

Secretaría de Estado de Trabajo

Licitación Pública N° 01/2016

Expediente n° 1060/180-S-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: 45 unidades de computadoras de escritorio, 3 unidades de computadora personal portátil (notebooks), 11 unidades de impresoras, 45 unidades de estabilizadores de tensión, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Secretaría de Estado de Trabajo - Crisóstomo Álvarez 158, el día 03/10/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaría de Estado de Trabajo - Crisóstomo Álvarez 158 - de 9 a 12:30 Hs. Llamado autorizado por Decreto. E 15 y V 20/09/2016. Aviso N° 201.000.

Aviso número 200987

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO LIC. PUBLICA N° 05/16/M**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento - SE.PA.P.YS.

Licitación Pública N° 05/16/M

Expediente N° 2778/329-G-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Tanques: 1 unidad de Adquisición de Bombas Dosificadoras y Materiales Varios para Provisión de Agua Potable, Valor del Pliego: 200,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Abastecimiento, Av. Sarmiento N° 999 Se.P.A.P.yS., el día 04/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Abastecimiento, Av. Sarmiento N° 999 Se.P .A.P.yS. (Venta de Pliego Caduca el Día 30/09/2016 a Horas 13:00). Llamado autorizado por Resol. N° 0952 de Fecha 08/09/2016.- E 15 y V 20/09/2016. Aviso N° 200.987.

Aviso número 201020

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SAN ANDRÉS

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de LA ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SAN ANDRÉS convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 16/09/2016 a horas 17.30 en sede social de calles San Martín s/n para tratar el siguiente orden del día: 1°.- Motivo de la demora en la convocatoria. 2°.- Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2015. 3°.- Designación de dos asociados para firmar el acta. Fdo. José Zerda, Secretario. E y V 15/09/2016. \$87,15. Aviso N° 201.020.

Aviso número 201005

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL POBLADORES DE POTRERO

POR 1 DIA - La comisión directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL POBLADORES DE POTRERO en su sede ubicada en el Potrero - Trancas convoca a sus asociados para el día 18 de septiembre del año 2.016 a hs 10:00 a la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día: 1º Motivo de la demora. 2º Tratamiento de Memoria, balance, inventario e informe de comisión revisora de Cuenta del ejercicio cerrado al 31/12/2.015 que fue aprobada por esta comisión directiva. 3º Designación de dos asociados para firmar el acta. E y V 15/09/2016. \$85. Aviso N° 201.005.

Aviso número 201037

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO DE LA CASA HISTÓRICA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO DE LA CASA HISTÓRICA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día martes 04 de Octubre de 2016 a Hs 20 en la sede de la Asociación, calle Congreso N° 141, a los efectos de considerar los siguientes temas: 1-) Tratamiento de la Memoria, Balance Inventario, Informe Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre 2015. 2-) Designación de dos (02) asociados para firmar el acta. San Miguel de Tucumán, Septiembre de 2016. Fdo. Ing. Eduardo De Zavalía Aguilar, Presidente. E y V 15/09/2016. \$95,25. Aviso N° 201.037.

Aviso número 201034

**SOCIEDADES / ASOCIACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
FERROVIARIOS**

POR 1 DIA - De conformidad con lo estipulado en el artículo 35 y 36 del estatuto social el consejo directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria a realizarse el día 29/10/2016 a las 10;00 hs en su sede social en la calle congreso 681 con el objeto de tratar el siguiente Orden del día. 1- elección de dos asociados presente para firmar el acta 2- lectura y consideración del acta anterior 3- lectura, consideración y aprobación de la memoria balance general e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el día 01/07/2015 al 30/06/2016. 4- aumento de la cuota social 5- conforme lo estipulado al artículo social la asamblea sesionará válidamente 30 minutos después con los socios presente cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización en caso de no alcanzar guarum previsto por el mencionado artículo. Benito Orlando Díaz, presidente. E y V 15/09/2016. \$154,50. Aviso N° 201.034.

**SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL AMIGOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA
PROVINCIA**

POR 1 DIA - Por Res. N° 260/2016 DPJ de fecha 12-09-2016 Personas Jurídicas
Resuelve : Convocar a Asamblea General "ASOCIACION CIVIL AMIGOS DEL ARCHIVO
GENERAL DE LA PROVINCIA" con domicilio legal en San Miguel de Tucumán -Provincia
de Tucumán. 1) Para el día 16/09/2016 a hs: 18: 00 horas la que se realizara en
sede social Calle 24 de Setiembre N° 871-San Miguel de Tucumán Provincia de
Tucumán, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°.1.- Designación de
Presidente de asamblea. 1° 2; Lectura del presente instrumento. -1°3.-Informe
sobre existencia de libros sociales obligatorios rubricados. 1°4.- Informe de
Situación Inmobiliaria. 1°5.- Tratamiento y consideración de Memorias,
Inventarios, Informes de Comisión Revisora de Cuentas y Balances por ejercicios
Cerrados desde 31/12/2008 hasta 31.12/2015 inclusive. 1°6:- Elección de Junta
Electoral, : 3 titulares y 3 suplentes la que tendrá a su cargo la determinación
del calendario electoral el que comprenderá: a)Confección y exhibición de padrón
electoral, b-Recepción de Impugnaciones al padrón, c-Resolución sobre
Impugnaciones, d.-Recepción de listas de candidatos, e,-Recepción de
Impugnaciones a las listas, f.-Resolución sobre Impugnaciones, g. -Oficialización
de listas de candidatos, h.-Control del Escrutinio, y Proclamación de
Autoridades, -1°7- Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°: Convocar
en igual sede a Asamblea General Ordinaria para el día 30/09/2016 para tratar el
siguiente orden del día: 1).- Elección de autoridades: desde horas 18:00 a horas
20:00- 2).-Proclamación de autoridades electas y designación de dos socios para
firmar el acta a horas 20:30. En caso de recepcionar la junta electoral una sola
lista de candidatos la misma será proclamada y puesta en funciones a horas:
20.00. E y V 15/09/2016. \$276,60. Aviso N° 201.030.

SOCIEDADES / CAFÉ DE LA GRAN VÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Expediente 3835/205-C-2016 de fecha 10/06/2016 se encuentra en trámite de inscripción del instrumento de fecha 06/04/2016, mediante el cual se constituye la Sociedad CAFÉ DE LA GRAN VÍA S.R.L. (Constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Pablo Armando Ibarreche, nacido el 10/02/1967, D.N.I. N° 17.861.130, argentino, divorciado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en calle San Martín 631 5° B de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Prov. De Tucumán y Sergio Alberto Neme Araujo, nacido el 03/05/1967, D.N.I. 18.481.118, argentino, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Lucio V. Mansilla N° 139, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Domicilio: La Sociedad establece su domicilio legal y social en calle San Martín N° 631 5°B, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, la Provincia de Tucumán. Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su objeto: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menos. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$100.000.-) divididos en 200 cuotas iguales de \$500.- de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: Pablo Armando Ibarreche, ciento noventa y ocho (198) cuotas de capital por la suma de pesos Noventa y Nueve Mil (\$99.000,00) y Sergio Alberto Neme Araujo dos (2) cuotas de capital por la suma de Un Mil (\$1.000,00). Organización de la Administración: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de un Socios Gerente, que será Pablo Armando Ibarreche quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de socios gerente. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Julio de cada año. San Miguel de Tucumán, 13 de Septiembre de 2016. Fdo. Pablo Armando Ibarreche. Socio. E y V 15/09/2016. \$505,20. Aviso N° 201.024.

Aviso número 200999

SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "TEODORO ALBARRACIN"

POR 1 DIA - (según lo estipulado por el Estatuto Social) - La Comisión directiva de la Asociación Civil "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "TEODORO ALBARRACIN", convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 16 de setiembre del 2016 a horas 16,00 en sede social de calle S/Nº Villa Chicligasta, para tratar el siguiente orden del día: 1º La Ratificación de lo tratado en la asamblea del 15/07/16 y expresar que por error involuntario se trató y público que los balances finalizaron el 20/12/14 y 20/12/15, y en fojas 12, la Sra. Yolanda Zulema, D.N.I. Nº 6.635.583, ya fue Revisora de cuenta titular 2º en la comisión anterior, por lo tanto debe ser reemplazada. Aldo José Romano, presidente. E y V 15/09/2016. \$111,15. Aviso Nº 200.999.

Aviso número 201041

SOCIEDADES / CENTRO VECINAL UNIDAD Y PROGRESO EL MOLLAR DE BELLA VISTA

POR 1 DIA - La Junta Electoral del CENTRO VECINAL UNIDAD Y PROGRESO EL MOLLAR DE BELLA VISTA elegida el día 10/09/2016, convoca a sus asociados a Elección de Autoridades de acuerdo al siguiente cronograma electoral: 1) Confección del padrón Electoral Hasta 18,00 Hs. del día 17-09-16. 2) Recepción de impugnaciones al padrón electoral. Hasta 18,00 Hs. del día 18-09-16. 3) Recepción de identificación y de lista de candidatos. Hasta Hs. 18,00 del día 19-09-16. 4) Recepción de impugnaciones a lista y a candidatos. Hasta Hs. 18,00 del día 20-09-16. 5) Resolución sobre impugnaciones. Hasta Hs.18,00 del día 24-09-16. 6) Oficialización de listas de candidatos. Hasta Hs. 18,00 del día 25-09-16. 7) Elección a realizarse desde Hs.10,00 hasta Hs.18,00 del día Viernes 30 de Setiembre de 2016. Nota: En caso de presentarse una lista la puesta en funciones será a Hs. 10,30. Del día domingo 02/10/2016. De no ser así se realizaría al finalizar el escrutinio.- Fdo. Fabio Alberto Guardia, Presidente. E y V 15/09/2016. \$152,10. Aviso N° 201.041.

Aviso número 201039

SOCIEDADES / CLUB DEPORTIVO LLORENS

POR 1 DÍA - (según lo estipulado por el estatuto social) - La comisión directiva de la Asociación CLUB DEPORTIVO LLORENS convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria/extraordinaria a realizarse el día 16/09/2016 a horas 21:00 calle Manuela Pedraza N° 710 para tratar el siguiente orden del día: 1° Motivo de la demora en la convocatoria. 2° Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Bienes de la Comisión Revisora de Cuentas de ejercicio cerrado al 2014,2015. 3° Designación de dos asociados para firmar acta. E y V 15/09/2016. \$85. Aviso N° 201.039.

Aviso número 201031

SOCIEDADES / CLUB TUCUMÁN YACHT CLUB

POR 1 DIA - Convoca a asamblea general ordinaria el día 15/10/2016 a las 18:00 hs. En la sede del CLUB TUCUMÁN YACHT CLUB. Dirección: presa 4 Dique El Cadillal. Orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadros anexos, informe del auditor y de la junta revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2016. 3) Ratificación del tratamiento y aprobación de la documentación contable correspondiente a los ejercicios finalizados desde el 30/06/1999 hasta el 30/06/2015. Para la normalización de la situación actual en la D.P.J. Fdo. Felipe Garreton. Presidente. E y V 15/09/2016. \$105,60. Aviso N° 201.031.

SOCIEDADES / COLEGIO DE GRADUADOS EN TURISMO DE TUCUMÁN

POR 1 DIA - El COLEGIO DE GRADUADOS EN TURISMO DE TUCUMÁN convoca a Elección de Renovación total de autoridades para el día 17 de Octubre de 2016, de 8.00 a 18.00 horas en calle Crisóstomo Álvarez 467 de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán para elegir siete (7) Miembros Titulares de la Comisión Directiva: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Tesorero, Un Vocal Primero, Un Vocal Segundo y Un Vocal Tercero y Dos (2) Suplentes por el término de ley. Tres (3) Miembros Titulares del Tribunal de Ética y Disciplina: Un Presidente, Un Vocal Primero y Un Vocal Segundo y DOS (2) Suplentes por el término de ley Tres (3) Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas: Un Presidente, Un Vocal Primero y Un Vocal Segundo y Dos (2) Suplentes por el término de ley. Se establece el siguiente cronograma electoral: Exhibición del Padrón Electoral Provisorio: (30 antes de la elección) desde el 17 de Setiembre de 2016 a horas 8.00. Recepción de Impugnaciones al Padrón Electoral: hasta el 02 de Octubre de 2016 a horas 23.00 Resolución sobre impugnaciones al Padrón Electoral y oficialización del mismo: Hasta el 07 de Octubre de 2016 a horas 23.00. Exhibición del Padrón Definitivo: Desde el 08 de Octubre de 2016 a horas 8.00 Presentación de lista de candidatos: hasta el 02 de Octubre de 2016 a horas 23.00 Exhibición Provisoria de la lista: Desde el 03 de Octubre de 2016 a horas 8.00. Recepción de Impugnación a la lista de candidatos: Hasta el 04 de Octubre de 2016 a horas 23.00 Resolución de Impugnación de lista y oficialización de la misma: hasta el 07 de Octubre de 2016 a horas 23.00. Exhibición Definitiva de la lista: Desde el 08 de Octubre de 2016 a horas 20.00 Registro de Boletas y de Fiscales: hasta el 14 de Octubre de 2016 a horas 20.00 Elección y escrutinio: 17 de Octubre de 2016 desde 8.00 a 18.00. Puesta en funciones y Acto de Asunción: 16 de Noviembre de 2016 a horas 21.00. En caso de oficializarse una sola lista se procederá a proclamar la misma. Se hace saber que todos los actos serán cumplidos en calle Crisóstomo Álvarez N° 467 de San Miguel de Tucumán Provincia de Tucumán en donde la Junta atenderá los días martes y jueves. En el horario de horas 18.00 a horas 19.00. Fdo. Tec. Carlos Néstor Gomez - Presidente. E y V 15/09/2016. \$343,35. Aviso N° 200.998.

Aviso número 200997

SOCIEDADES / DON VICENTE S.R.L.

POR 2 DIAS - En cumplimiento de disposiciones legales, ya requerimiento del Director de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio, Cr. Aldo Madero, se hace saber que ha sido extraviada la foja N° 500 correspondiente al LIBRO DIARIO GENERAL N° 1, cuyos datos de inscripción son: Registro N° 41 - Fs. 350/354 Tomo: XXVI, de fecha 10/10/2008. Que pertenece a la razón social: DON VICENTE S.R.L., con domicilio fiscal en Lobo de la Vega 84 en la localidad de Yerba Buena, CUIT N° 30-71063766-7.- Fdo. Gustavo Federico Arias, Socio Gerente. E 14 y V 15/09/2016. \$168,90. Aviso N° 200.997.

Aviso número 201015

SOCIEDADES / EDIFICIO SIMÓN BOLIVAR

POR 1 DÍA - Se hace saber que por el Expediente N° 5841/205-F.2016 de fecha 05 de Septiembre de 2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 12 de Agosto de 2016 por el cual se celebra el contrato de Fideicomiso denominado " EDIFICIO SIMÓN BOLIVAR 879/881" siendo el Fiduciante- Fideicomisario-beneficiario: Fernando Pablo Schujman N° D.N.I: 11.909.042, estado civil casado, domicilio Country Las Yungas- Mendoza y Canal Sur. Fiduciario: "Administradora General de Fideicomisos S.R.L" CUIT: 30- 70802243-4 con domicilio en calle San Juan 433 Piso: 6° Dpto: "E", representado por Salvo Mario Arnaldo D.N.I.: 23.519.073. Objeto: "Construcción y Venta de Unidades" construidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Plazo: A los efectos del cumplimiento del presente contrato se prevé un plazo de 3 años a contar desde la firma del presente contrato. E y V 15/09/2016. \$130,80. Aviso N° 201.015.

SOCIEDADES / GÉNEROS S.R.L.

POR 1 DIA - Edicto. Razón social "GÉNEROS S.R.L."(Modificación) Expte: 1471-205-G-2016 y agregados. Se hace saber que por Expediente 1471-205-G-2016 y agregados de fecha 23/03/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 14/03/2016, mediante el cual los señores Luis Alberto Azar DNI 8370995, divorciado, argentino, comerciante, mayor de edad, domiciliado en calle Muñecas 569 8° A San Miguel de Tucumán, Tucumán; Javier Azar DNI 28147071 soltero, argentino, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Laprida 745 11° A San Miguel de Tucumán, Tucumán y Matías Azar DNI 29878273 casado, argentino, abogado, mayor de edad, domiciliado en Sarmiento 450 3°D San Miguel de Tucumán, Tucumán, deciden modificar la duración de la sociedad, el capital social y designar como socio gerente al Sr. Luis Alberto Azar. Como consecuencia se modifican las cláusulas Tercera y Quinta del Contrato Social de la Sociedad Géneros SRL, quedando redactadas de la siguiente manera: Tercera: La Sociedad tendrá su vencimiento el 28 de marzo de 2046. Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000 el que se compone de 10.000 cuotas iguales de \$100 cada una. Las cuotas son suscriptas en la siguiente proporción: el señor Luis Alberto Azar 9000 cuotas, el señor Javier Azar 500 cuotas y el señor Matías Azar 500 cuota. San Miguel De Tucumán, 12 de septiembre de 2016. E y V 15/09/2016. \$211,80. Aviso N° 201.021.

SOCIEDADES / LOS CENTINELAS SRL

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 5042/205-L-2016 de fecha 03/08/2016, se encuentra en trámite la inscripción del Instrumento de fecha 22/02/2016 mediante el cual el Sr. Habib Auad D.N.I. N° 12.919.855, de nacionalidad argentina, de 64 años de edad, casado con Berta Isabel Romano, comerciante, con domicilio en calle Isabel la Católica N° 275, ciudad de San Miguel de Tucumán - Provincia de Tucumán; vende, cede y transfiere cincuenta (50) cuotas que le pertenecen de la sociedad LOS CENTINELAS SRL, al Sr. Gerson Braiyan Valverde Yglesias DNI N°94.334.552, de nacionalidad boliviana, de 24 años de edad, soltero comerciante, con domicilio en manzana 2 Lote 9-40, Barrio Nicolás Avellaneda, Alderete, cruz Alta - Provincia de Tucumán. Como consecuencia, se modifica la cláusula séptima, quedando de la siguiente manera: Clausula Séptima: Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Gerson Braiyan Valverde Yglesias, el que revestirá el carácter de Socio-Gerente. Este tiene todas, las facultades legales para administrar los bienes sociales, actuando conjunta o indistintamente excluido los casos que se enuncian en la cláusula siguiente. Podrán en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos contratos y negocios jurídicos comprendidos en el objeto social, salvo disposición en contrario en este contrato, relacionado directa o indirectamente con el mismo. La designación como gerente será sin término hasta que por decisión de los socios y a través de la celebración de una asamblea se designe un reemplazante. El administrador será remunerado y su monto será determinado anualmente en la asamblea de socios.- San Miguel de Tucumán, 14 De Septiembre De 2016. E y V 15/09/2016. \$271,80. Aviso N° 201.013.

SOCIEDADES / MAURICIO MOSSE S.R.L.

POR 1 DIA - Edicto. Razón social: "Mauricio Mosse S.R.L."(Constitución) Expte: 7370/205-M-(2015) y ags. Se hace saber que por Expediente 7370/205-M-(2015) y ags. de fecha 23/11/2015, se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fechas 06/11/2015 y 30/03/2015, mediante los cuales se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "MAURICIO MOSSE S.R.L.", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Mauricio Mosse, DNI 10.202.824, de 64 años de edad, comerciante, de nacionalidad argentina, casado, domiciliado en Av. Sarmiento 450 5° C de San Miguel de Tucumán; Silvia Cristina Jordán DNI 10551228, de 64 años de edad, ama de casa argentina, casada, domiciliada Av. Sarmiento 450 5° C San Miguel de Tucumán; Guido Mosse DNI 29430987 de 35 años de edad, Licenciado en Letras, argentino, soltero, domiciliado en Laprida N° 420 3° B San Miguel de Tucumán; Sheila Mosse DNI 27138262 de 37 años de edad, Secretaria ejecutiva, argentina, soltera, domiciliada en Av. Sarmiento 450 5° C, San Miguel de Tucumán y Alexia Mosse DNI 24796553 de 43 años de edad, médica, argentina, soltera, domiciliada en Av. Sarmiento 450 5° C, San Miguel de Tucumán. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Laprida N° 454, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de treinta (30) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto desarrollar por sí o por terceros, o asociado a terceros, las siguientes actividades: I) Comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico o para laboratorios médicos, científicos, químicos, de campo o industriales, como ser, entre otros, electrocardiógrafos, electrocirugía, monitorización, monitores fetales, nebulizadores, otoscopios oftalmoscopios y laringoscopios, balanzas para adultos, básculas, instrumental ultrasonido, tensiómetros, estetoscopios, luces y frontoluces, aparatos de kinesiología electroestimulación, TENS láser magnetoterapia radiofrecuencia ultrasonido; reactivos de diagnóstico, , instrumental de investigación: centrífugas, microscopios, lupas, campanas, extractores de gases, cabinas de flujo, laminares, baños termostáticos con agitación, agitadores, espectrofotómetros manuales, incubadoras; instrumental de uso por bioquímicos y en el área meteorológica; instrumental empleado por bancos de sangre: equipos para colecta, equipos de procesamiento, equipos de almacenamiento, reactivos para bancos de sangre II) Prótesis; insumos descartables; equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios: clínica general, fisioterapia, ortopedia, sillas de rueda, elementos auxiliares para baño, pediatría, internación, terapia, ambulancia, cirugía, especiales; implantes, ropa de trabajo y de cama, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y medio ambiente, III) Fabricación, instalación de prótesis, insumos y equipamiento médico en general IV) Reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, traslado, control e inspección de equipos e insumos médicos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$100.000 dividido en 1000 (mil) cuotas iguales de \$100, de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: el señor Mauricio Mosse 600 (seiscientas) cuotas, por la suma de \$60.000 (pesos sesenta mil) es decir el 60% del capital social; la señora Silvia Cristina Jordán de Mosse 100 (cien) cuotas por la suma de \$10.000 (pesos diez mil), esto es el 10% del capital social; la señorita Sheila Mosse 100 (cien) cuotas por la suma de \$10.000 (pesos diez mil), esto es el 10% del capital social; la señorita Alexia Mosse 100 (cien) cuotas por la suma de \$10.000 (pesos diez mil), esto es el 10% del capital social y el señor Guido Mosse 100 (100) cuotas por la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil), esto es el 10% del capital social. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr Mauricio Mosse quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el (treinta de septiembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 12 de Septiembre de 2016. E y V 15/09/2016. \$720,75. Aviso N° 201.022.

SOCIEDADES / MONTALUX SRL

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 205-M-2016 de fecha 02/09/2016 se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 17/08/2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada MONTALUX SRL, siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado por en Ley 19.950, los siguientes: Ignacio Roberto Grubert Norry, D.N.I. 30.920141, argentino, casado, fecha de nacimiento 10/09/1984, de profesión contador, con domicilio en calle Los Ceibos 1085 de la Ciudad de Yerba Buena y María Guillermina Grubert Norry, D.N.I. 35.199.742, argentina, soltera, fecha de nacimiento 23/01/1990, de profesión chef profesional, con domicilio en calle Los Ceibos 1085 de la Ciudad de Yerba Buena. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Calle Perú 1843 de la Ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 15 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su objeto: La sociedad tendrá como objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en consignación, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a-la compraventa, permita, importación, exportación y alquiler de todo tipo de equipamientos comerciales e industriales, estanterías y otros artículos de almacenamiento, cámaras, equipos de frío y calor, vehículos y rodados, motores, sus repuestos y accesorios y la distribución de cualquier tipo de productos ya sea al mayor o por menor; b- Constructora: Realización de montajes industriales; instalación, armados, puesta en marcha de equipos. Elaboración de estudios y proyectos de arquitectura e ingeniería para obras propias o de terceros, sean estos del país o del extranjero. Construcción y dirección técnica de obras públicas y/o privadas, de arquitectura en general, obras de ingeniería, que fueran licitadas o encomendadas por el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal y particulares del país y/o del extranjero y/o para proyectos propios; c- Inmobiliaria: La compra, venta, alquiler e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos, campos; d-Financiera: otorgar préstamos en dinero en moneda de curso legal y en moneda extranjera, solicitar préstamos a bancos privados y/o oficiales o en entidades financieras, realizar aportes o inversiones de capital a particulares o a sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito con o sin garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; celebrar operaciones de leasing; actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en toda clase de fideicomisos. La sociedad no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; e- asesoramiento comercial y financiero: La prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica sobre temas bancarios, financieros, inmobiliarios, económicos, presupuestarios, de control de gestión social, marketing, management, informática y todo rubro relativo a la administración de sociedades, igualmente podrá desarrollar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente o indirectamente se vincule a sus actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los

relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$100.000 dividido en 1000 cuotas iguales de \$100 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: Ignacio Roberto Grubert Norry: 500 cuotas sociales de \$50.000 cada una y María Guillermina Grubert Norry: 500 cuotas sociales de \$50.000 cada una. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Ignacio Roberto Grubert Norry, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social será anual y cerrará el 31 de Diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 12 de Septiembre de 2016. E y V 15/09/2016. \$636,45. Aviso N° 201.035.

Aviso número 201040

SOCIEDADES / S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. Y F.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expte. N° 1893/205-C-2016, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 07/09/2016, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la Sociedad "S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. y F." en la siguiente Reunión de Directorio de fecha 09/03/2015: 1°.- Aprobación de los términos y condiciones generales de la actualización del programa global de emisión de obligaciones negociables simples por hasta la suma de U\$S 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas (el "programa") autorizado por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 17.411 de fecha 08 de Agosto de 2014.- 2°.- Aprobación de la emisión de la serie II de obligaciones negociables en el marco del Programa por un valor nominal de hasta U\$S 15.000.000 (dólares estadounidenses quince millones).- 3°.- Aprobación de las autorizaciones genéricas y subdelegación de funcionarios de la sociedad para la definición de los términos y condiciones de emisión definitivos y demás actos vinculados.- San Miguel de Tucuman, 08 de Septiembre de 2.016.- E y V 15/09/2016. \$178,65. Aviso N° 201.040.

Aviso número 201026

SOCIEDADES / SOCIEDAD TUCUMANA DE OFTALMOLOGIA

POR 1 DIA - Llamado a Asamblea Extraordinaria de la SOCIEDAD TUCUMANA DE OFTALMOLOGIA, el día 11 de octubre del corriente año, a hs. 20:30 (Colegio Médico de Tucumán). Con el siguiente orden del día: 1- Selección de dos asociados para la firma del acta. 2- Admisión de nuevos socios. 3- Depuración de padrón. 4- Normal funcionamiento por Personería Jurídica. 5- Balance curso del bicentenario. 6- Presentación de trabajos científicos. Alejandro Lavaque, sec. E y V 15/09/2016. \$85. Aviso N° 201.026.

SOCIEDADES / SUCESORES DE SALOMON JALIL S.R.L.

POR 1 DIA - SUCESORES DE SALOMON JALIL S.R.L. Se hace saber que por Expediente N° 5768/205-S-2016 de fecha 01/09/2016, se encuentra en trámite de inscripción el instrumentode fecha 08/08/2016 mediante el cual los Sres. Socios Sucesion de Antonio Fuhad Jalil, representada en este acto por el Sr. Antonio Eduardo Jalil, DNI N° 17.627.873, argentino, de 50 años de edad, fecha de nacimiento 13.JUN.1966, casado, de profesión abogado, con domicilio en Country del Jockey Club, Lote N° 8 - Yerba Buena - Tucumán, según consta en Escritura Pública N° 25 en la cual la totalidad de los herederos, declarados en autos caratulados "JALIL ANTONIO FUHAD S/SUCESION", Expte. N° 1511/12, que tramita por ante el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. del Centro Judicial de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, otorgan poder especial para que éste los represente ante la presente sociedad; Jose Alberto Jalil, L.E. N° 7.012.191, Argentino, de 73 años de edad, fecha de nacimiento 05.Mar.1943, viudo, Agricultor, con domicilio en Campero 689 - Juan B. Alberdi - Tucumán; Sucesión de Salomon Fernando Jalil, representado en este acto por el Sr. Jose Alberto Jalil, de 73 años de edad, viudo, Agricultor, L.E. N° 7.012.191, con domicilio en Campero 689 - Juan B. Alberdi - Tucumán, en carácter de Administrador Judicial de dicha Sucesión, por sentencia N° 1109 de fecha 29 de noviembre de 2011 del Juzgado de Familia y Sucesiones de la Iª. Nom. del Centro Judicial de la ciudad de Concepción; Elisa Magdalena Jalil de Gallo, L.C. N° 2.523.537, argentina, de 81 años de edad, fecha de nacimiento 06.Ene.1935, casada, Ama de Casa, con domicilio en Campero 724 - Juan B. Alberdi - Tucumán; Gabriela Ines Jalil, D.N.I. N° 22.417.455, argentina, de 44 años de edad, fecha de nacimiento 06.Set.1971, casada, de profesión Fonoaudióloga, con domicilio en Las Heras N° 67 - Planta Baja - Dpto. B- San Miguel de Tucumán - Tucumán; Silvia Elisa Gallo, D.N.I. N° 18.536.726, argentina, de 48 años de edad, fecha de nacimiento 11.Ago.1967, Lic. en Psicología, soltera, con domicilio en calle Monteagudo N° 440 - Piso 5 Dpto. B - San Miguel de Tucumán - Tucumán; Rosanna Maria Ruiu, D.N.I. N° 20.261.973, argentina, de 47 años de edad, fecha de nacimiento 11.Dic.1968, comerciante, casada, con domicilio en calle French 45 - J.B. Alberdi - Tucumán; Jose Omar Jalil, D.N.I. N° 28.195.189, argentino, de 36 años de edad, fecha de nacimiento 22.Jun.1980, agricultor, casado, con domicilio en calle Catamarca 486 - J. B. Alberdi - Tucumán, deciden reformar el Contrato Social de la Sociedad en las Clausulas Segunda y Tercera. Como consecuencia las Clausulas quedan redactadas de la siguiente manera: segunda: duracion. La duración de la sociedad se fija en veinticinco (25) años contados a partir del día primero de junio de 2022, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción deberá solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad que opera el 31 de Mayo de 2.047. tercera: Objeto: La sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Produccion: La producción y cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras, aldoneras, tabacaleras, yerbateras, de té, frutícolas, forestales, y compraventa, acopio, consignación y distribución de la producción agrícola; explotación integral de fincas cañeras y/o destinadas al cultivo de oleaginosas o

cereales ya sean propias o arrendadas a terceros; la siembra, cosecha y recolección de sus frutos, su acopio y comercialización; las tareas en general relacionadas con establecimientos agrícola-ganaderos; b) Servicios La prestación de servicios de cultivo, preparación de suelos, siembras y/o recolección de frutos a terceros. c) Inversiones: La inversión de sumas de dinero en bienes muebles y/o inmuebles, urbanos o rurales, directamente relacionados con la explotación y/o para renta o alquiler a terceros. d) Comerciales: Compraventa, permuta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento de materia prima (preferentemente frutas, tales como citrus y arándanos) así como también maquinarias, rodados, y otros bienes, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, en especial que sean vinculados a la compraventa de citrus y de arándanos y a los productos elaborados a través de los mismos. e) Industriales: Elaboración y transformación de materia prima (citrus y/o arándanos) y sus derivados destinados a exportación y/o al mercado Interno. f) Financieras: La negociación de títulos o valores con o sin garantía, valores mobiliarios, títulos públicos o privados, acciones y debentures, bonos, para lo cual podrá actuar en las Bolsas y Mercados de Valores del país o del exterior, realizar operaciones de cambio y fletamentos, registrar y adquirir marcas de fábrica, nombres comerciales, patentes y lemas y distintivos. Operaciones financieras que se realicen dentro del giro de los negocios con particulares y sociedades comerciales, civiles y/o cooperativas y/o instituciones de crédito. Conceder créditos de operaciones, por sí o como mandataria. Quedan expresamente excluidas las operaciones o actividades sometidas a la Ley de Entidades Financieras. La Sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y cumplir las operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, sin ningún tipo de limitación; como así también realizar contratos y operaciones autorizados por las leyes. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. San Miguel de Tucumán, 14 de Septiembre de 2016. E y V 15/09/2016. \$859,35. Aviso N° 201.023.

SOCIEDADES / TITAN 2

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Expediente N° 5204/205- F-2016 se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 31/05/2016 por el cual se celebra el contrato de Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO TITAN 2" siendo el/los:

Fiduciante/s: Carlos Aníbal Torres, D.N.I. 27.017.034, argentino, casado, con domicilio en calle Las Heras 516/20, Planta Baja, Local 1 de esta ciudad y la Sra. María Florencia Veglia, D.N.I. 29.060.924, argentina, casada, con domicilio en Country Las Yungas, Yerba Buena. Fiduciario/s: René Sueldo, D.N.I. 26.445.694, argentino, con domicilio en Villa del Parque, Loteo Abad, Lote 16, Manzana 16, El Cadillal, provincia de Tucumán. Beneficiario/s: Carlos Aníbal Torres, D.N.I. 27.017.034. argentino, casado, con domicilio en calle Las Heras 516/20, Planta Baja, Local 1 de esta ciudad y la Sra. María Florencia Veglia, D.N.L 29.060.924, argentina, casada, con domicilio en Country Las Yungas, Yerba Buena.

Fideicomisario/s: Carlos Aníbal Torres, D.N.I 27.017.034. argentino, casado, con domicilio en calle Las Heras 516/20, Planta Baja, Local 1 de esta ciudad, la Sra. María Florencia Veglia, D.N.I. 29.060.924, argentina, casada, con domicilio en Country Las Yungas, Yerba Buena.- objeto: 1) - Finalidad de administración: conservación, manejo y explotación de los bienes fideicomitidos, en especial, se considerará finalidad de administración: A) La adquisición del inmueble sito en calle Catamarca 151 de esta ciudad, identificado con matrícula registral N-17766, compuesto por siete pisos de altura e integrado por un local comercial y unidades habitacionales, no sometido al régimen de propiedad horizontal, ni a prehorizontalidad. B) La contratación con empresas constructoras inmobiliarias o de servicios, para que procedan a la restauración edilicia y acondicionamiento del local comercial y de las unidades habitaciones integrantes del inmueble a adquirir pactando una contraprestación con el fiduciario que podrá ser dineraria o en porcentajes indivisos del inmueble de referencia. C) La comercialización por sí, o por medio de terceros agentes inmobiliarios, de las unidades habitacionales integrantes del inmueble que adquiera en cumplimiento de las finalidades antes mencionadas mediante la suscripción de contratos de venta de partes indivisas y/o escrituras indivisas con hipoteca por saldo de precio. D) - La escrituración de las partes indivisas correspondientes a los terceros adquirentes, mediante el otorgamiento de la escritura de parte indivisa correspondiente, con hipoteca por saldo de precio si correspondiere. E) - La confección por parte del Fiduciario del Reglamento de Administración del Condominio, destinado a reglar la convivencia de los adquirentes de partes indivisas y la recaudación de los dineros necesarios para su manutención y gastos comunes, cuya redacción podrá ser encargada a un profesional en la materia. Una vez confeccionado, el Reglamento de Administración se considerará incorporado al presente contrato como Anexo II Y deberá ser incorporado al contenido contractual de los boletos, escrituras y/o cualquier otro instrumento mediante el cual se comercialice el inmueble hacia terceros. F) La administración del inmueble durante la vigencia del presente contrato y hasta su total y definitiva escrituración en un 100% de la titularidad de dominio a favor de los terceros condóminos compradores de partes indivisas. G) El pago del precio de compra del inmueble a adquirir. H) La realización de

operaciones inmobiliarias de: venta de partes indivisas del inmueble a adquirir, cobranza de precio y administración de tales ingresos. Las facultades de administración conferidas al Fiduciario sobre los bienes fideicomitidos son amplias, plenas e ilimitadas. 2) Finalidad de inversión: El Fiduciario tendrá como objeto de inversión la razonable valorización del patrimonio separado. Para ello conservara, dispondrá o invertirá los bienes fideicomitidos, sus rentas, utilidades, frutos y productos que se incorporen al fideicomiso y los nuevos bienes fideicomitidos que ingresen, o los que ingresen en reemplazo de los anteriores, en operaciones, negocios, contrataciones y empresas, a saber: dedicarse, como fiduciario, a la compra, venta, administración y enajenación de partes indivisas del inmueble. Plazo/Condición: Plazo de 4 (años) años desde su fecha de celebración. San Miguel De Tucumán, 09 de Septiembre de 2016. Fdo. Santiago E. Oviedo Sanchez, Apoderado. E y V 15/09/2016. \$672. Aviso N° 201.001.

Aviso número 200968

SUCESIONES / ALBARRACIN FRANCISCO LUIS

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante ALBARRACIN FRANCISCO LUIS, DNI N° 11.239.094, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.968.

Aviso número 200980

SUCESIONES / ALICIA MERCEDES ROMERO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALICIA MERCEDES ROMERO, D.N.I. N° 4.769.140, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.980.

Aviso número 201025

SUCESIONES / ANTONIO ALFREDO FIGUEROA Y JULIA LEONOR ARRIETA

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIA. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, cítese por un (1) día a los herederos o acreedores de "ANTONIO ALFREDO FIGUEROA, D.N.I. N° 6.968.182 y JULIA LEONOR ARRIETA, D.N.I. N° 8.754.912", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante. Secretaria, 7 de julio de 2016. Fdo. Nancy Daniela Monteros, Prosecretaria. E y V 15/09/2016. \$85. Aviso N° 201.025.

Aviso número 200991

SUCESIONES / BERTA ALCIRA FERNANDEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de BERTA ALCIRA FERNANDEZ (D.I. N° 4.490.011) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de Agosto 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.991.

Aviso número 200948

SUCESIONES / BRAVO EMPERATRIZ

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BRAVO EMPERATRIZ, D.N.I. N° 2.087.089, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Jud. E 13 y V 15/09/2016. \$110. Aviso N° 200.948.

Aviso número 200979

SUCESIONES / CIRIACO CEFERINO ANDRADE Y LUISA DOLORES MEDINA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CIRIACO CEFERINO ANDRADE, D.N.I. N° 3.663.661 y LUISA DOLORES MEDINA, D.N.I. N° 8.973.549, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de junio de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanolli. Secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.979.

Aviso número 200961

**SUCESIONES / DOLORES NEPTALI O NEPTALI DE DOLORES LEZANA DE PIZARRO
Y SARA EMMA PIZARRO**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DOLORES NEPTALI O NEPTALI DE DOLORES LEZANA DE PIZARRO. D.N.I. N° 0.651.549 y SARA EMMA PIZARRO D.N.I. N° 1.254.624, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de agosto de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.961.

Aviso número 201002

SUCESIONES / EMMA DEL VALLE VIDES

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María Del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos, o acreedores de EMMA DEL VALLE VIDES, D.N.I. N° 8.755.699, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2016.- Fdo. Mariana Del Milagro Vázquez. Secret. E 15 y V 19/09/2016. \$110. Aviso N° 201.002.

10. Aviso N° 201.002.

Aviso número 200970

SUCESIONES / HECTOR HUGO SCHURIG

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HECTOR HUGO SCHURIG, D.N.I. N° 4.120.574, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.970.

Aviso número 200960

SUCESIONES / JIMENEZ ILDA ROSA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JIMENEZ ILDA ROSA, D.N.I. N° 8.769.752, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Sec. Jud. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.960.

Aviso número 200965

SUCESIONES / JOSE ROMUALDO ROMERO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE ROMUALDO ROMERO (D.I N° 7.023.364) y MERCEDES DEL CARMEM OLEA (D.I N° 8.969.604) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de agosto de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.965.

Aviso número 201038

SUCESIONES / JUANA FRANCISCA PALOMINO

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores JUANA FRANCISCA PALOMINO, D.N.I. N° 9.302.603, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Septiembre de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vazquez. Sec. Jud. E y V 15/09/2016 \$85. Aviso N° 201.038.

Aviso número 200934

SUCESIONES / LAZARTE HUGO GERARDO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LAZARTE HUGO GERARDO (D.I. N° 11.403.197), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 13 y V 15/09/2016. \$110. Aviso N° 200.934.

Aviso número 200956

SUCESIONES / LUIS EVARISTO ACOSTA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión LUIS EVARISTO ACOSTA, DNI N° 3.490.460 y de LUISA ANTONIA BUSTOS, DNI N° 8.770.963. Concepción, 3 de mayo de 2016. Dra. Sonia A. Elchaej, secretaria. E 13 y V 15/09/2016. \$110. Aviso N° 200.956.

Aviso número 201036

SUCESIONES / MANUELA AZAR Y ROBERTO PAULINO DIAZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MANUELA AZAR, DNI N° 8.951.630 y ROBERTO PAULINO DIAZ, D.N.I N° 7.023.050, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Septiembre de 2016. Dra. Viviana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 15 y V 19/09/2016. \$110. Aviso N° 201.036.

Aviso número 200992

SUCESIONES / MARIO MARVIN BERTINI Y BLANCA ESTHER MANZANO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores MARIO MARVIN BERTINI (D.I. N° 3.909.509) y BLANCA ESTHER MANZANO cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.992.

Aviso número 201016

SUCESIONES / MENA HUGO RAFAEL

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MENA HUGO RAFAEL S/ SUCESION, D.N.I. N° 2.721.093, fallecido el 13/01/2015, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 15 y V 19/09/2016. \$110. Aviso N° 201.016.

Aviso número 200937

SUCESIONES / OLIVERA RAMON JUAN CARLOS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres 03 días a los herederos o acreedores de OLIVERA RAMON JUAN CARLOS, cuya sucesión tramita por ante la secretaria de la autorizante. Secretaría, 25 de Julio de 2016.- Fdo. Sr. Pedro Exequiel Zanoni. Sec. Jud. E 13 y V 15/09/2016. \$110. Aviso N° 200.937.

Aviso número 200958

SUCESIONES / OSVALDO CUELLAR

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OSVALDO CUELLAR (D.I. N° 7.031.756) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de Junio de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.958.

Aviso número 200962

SUCESIONES / PABLO LISKA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PABLO LISKA (D.I N° 10.385.0019) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.962.

Aviso número 200994

SUCESIONES / RAFAEL GUERRA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAFAEL GUERRA, D.N.I. N° 8.066.855, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.994.

Aviso número 200926

SUCESIONES / SEGUNDO WENSESLAO ROJAS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SEGUNDO WENSESLAO ROJAS, (D.I. N° 3.532.335), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 13 y V 15/09/2016. \$110. Aviso N° 200.926.

Numero de boletin: 28839

Fecha: 15/09/2016